



**UNIVERSIDAD DE SANCTI SPÍRITUS**  
**José Martí Pérez**

**TITULO: TALLERES DIRIGIDOS A LAS EDUCADORAS DE LA  
ENSEÑANZA PREESCOLAR ACERCA DE LAS NORMAS DE  
CONVIVENCIA SOCIAL.**

**Tesis en opción al título académico de Máster en  
Ciencias Pedagógicas**

**Autora: Lic. Lisvet Quiñones Obregón**

**Sancti Spíritus**

**2023**



**Departamento: Centro de Estudio de Ciencias Pedagógicas de Sancti Spíritus**

**Facultad de Ciencias Pedagógicas**

**TITULO: TALLERES DIRIGIDOS A LAS EDUCADORAS DE LA  
ENSEÑANZA CÍRCULO INFANTIL ACERCA DE LAS NORMAS DE  
CONVIVENCIA SOCIAL.**

**Autora: Lic. Lisvet Quiñones Obregón**

**ORCID: 0000-0003-3909-0333**

**Tesis presentada en opción al título de Maestría en  
Ciencias Pedagógicas**

**Tutor: Dr.C. Manuel Horta Sánchez**

## **Agradecimientos**

A todos los miembros de mi familia: mi esposo, mi hijo, mis padres y hermanos que de una forma u otra colaboraron y extendieron su mano en los momentos decisivos, por su apoyo incondicional, por ser ejemplo de sacrificio, por brindarme lo mejor de sí y por su amor, por sus buenos consejos y por estar pendiente siempre, por su compañía en todo momento, sus desvelos, su paciencia y su amor, por ayudarme a reducir los momentos de tensiones, por tantas alegrías, por darme fuerzas y aliento en todo momento, por estar presentes en las buenas y malas.

A mi tutora por tanta dedicación, esfuerzo y apoyo incondicional, por salvarme de tantos apuros y ser guía que conduce al éxito.

A todos los profesores que contribuyeron a mi formación como profesional.

A todas las educadoras por su cooperación y atenciones.

A todas aquellas personas que colaboraron y me ayudaron a llegar hasta aquí

...Muchas Gracias.

## **SÍNTESIS**

En la pedagogía contemporánea adquiere una especial atención la preparación de las educadoras de la Primera Infancia, comprendida esta desde 0 a 6 años, dado precisamente por el rol que ellas asumen en todo el desarrollo del proceso educativo. La tesis parte de la prioridad de resolver las dificultades que presentan las educadoras que trabajan con las niñas y los niños de estas edades en las instituciones infantiles, en particular con el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles. La muestra está conformada por 8 educadoras del 6 año de vida.

El diagnóstico realizado permitió determinar las necesidades de preparación mediante la utilización de diferentes métodos y técnicas de investigación como: del nivel teórico el analítico-sintético, el inductivo deductivo, la modelación; del nivel empírico, el análisis de documentos, la observación, la entrevista, la encuesta, así como los métodos del nivel estadístico y/o procedimientos matemáticos: el cálculo porcentual y la estadística descriptiva.

La determinación de los fundamentos teóricos que sustentan la preparación de las educadoras del 6 año de vida de las instituciones infantiles con relación a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles evidenciaron la necesidad que existe que este personal se prepare al respecto, además de precisar la importancia que tiene las normas de convivencia para el bienestar y la salud así como para preparar a las niñas y los niños, para convivir en colectivo en su vida futura respondiendo a los principios establecidos por la sociedad.

## ÍNDICE

Contenidos	Páginas
Introducción	1
CAPÍTULO I: CONSIDERACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LA PREPARACIÓN DE LAS EDUCADORAS, LAS NORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y EL JUEGO DE ROLES.	
1.1- La preparación de las educadoras.	10
1.1.1- Los talleres como forma de capacitación del personal docente.	16
1.2- Las normas de convivencia social.	18
1.1.2- El rol de la educadora en función de la promoción de salud.	24
1.3 -El juego de roles en la edad preescolar.	30
CAPÍTULO II. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO INICIAL.	
FUNDAMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TALLERES DE CAPACITACIÓN.	
RESULTADOS DEL PRE-EXPERIMENTO.	
2.1 Análisis de los resultados del diagnóstico inicial	38
2.2 Fundamentación de los talleres	41
2.2.1. Presentación de los talleres	47
2.3 Resultados obtenidos durante la aplicación del pre-experimento	61
2.3.1. Resultados del pre-test	63
2.3.2 Resultados del pos-test.	68
Conclusiones.	75
Recomendaciones.	77
Bibliografía.	78
Anexos	
Introducción	

Cultivar de manera integral la personalidad del individuo contemporáneo, exige de un complejo sistema de agentes socializadores que condicionen de manera sistemática e integral el desarrollo psicológico desde las primeras edades.

Las niñas y los niños nacen en una etapa histórica determinada y por lo tanto, en un mundo de objetos materiales y espirituales culturalmente determinados, es decir, su entorno más específico está condicionado por la cultura de su medio más cercano, por las condiciones de vida y educación en las cuales viven y se desarrollan.

El medio social no es simplemente una condición externa en el desarrollo humano, sino una verdadera fuente para el desarrollo de la niña y el niño ya que en él están contenidos todos los valores y capacidades materiales y espirituales del género humano que han de hacer suyas.

Desde las edades más tempranas, es necesario crear las condiciones adecuadas para comenzar a desarrollar hábitos, habilidades, capacidades, así como propiciar la adquisición de conocimientos e iniciar la formación de sentimientos y conductas saludables en las niñas y los niños para que sean capaces de asumir una actitud responsable ante la salud personal y colectiva.

En determinados momentos de la vida, el cerebro es especialmente receptivo a las experiencias nuevas y está especialmente capacitado para aprovecharlos. Si estos períodos de sensibilidad pasan sin que el cerebro reciba los estímulos para lo que está preparado, puede que disminuyan notablemente las oportunidades de aprendizaje de distintos tipos.

Por lo que los primeros años de la vida son fundamentales para todo lo que sea posible por el bien de cada niña y niño, su salud y nutrición, su crecimiento, aprendizaje y desarrollo, en fin por su plena felicidad.

Los centros educacionales no se limitan a la transmisión de conocimientos, su misión trasciende a contribuciones más elevadas en la formación de la personalidad tales

como: influir en la formación del carácter, la voluntad, el desarrollo de las habilidades, sentimientos, actitudes y valores que van conformando en el individuo una cultura general, de la cual forma parte la cultura en salud.

Lograr cultura en salud precisa que desde las primeras edades se trabaje por elevar los conocimientos, desarrollar hábitos y habilidades que se correspondan con el estilo de vida sana; crear las condiciones objetivas y subjetivas necesarias para que las personas aprendan a ordenar su conducta y lograr una vida más larga, activa y productiva. En este período la promoción y la educación para la salud encuentran grandes desafíos y enormes posibilidades. Es aquí donde se forjan actitudes, valores y conductas frente a la vida y se construyen las bases de los estilos de vida.

La contribución de la escuela al desarrollo de la cultura en salud, presupone que las acciones de Promoción de la Salud que se instrumenten en el Sistema Nacional de Educación no sean espontáneas, ellas deben corresponderse con estrategias bien concebidas para que satisfagan las exigencias que la sociedad plantea a la institución educativa

De la acción conjunta de maestros, personal de salud y la familia depende que las niñas y los niños se apropien de conocimientos y actitudes que les permitan cuidar y proteger su salud, así como desarrollar estilos de vida saludables en el momento actual y que los acompañen durante toda su vida.

Además debe trabajarse por lograr que las niñas y los niños se comporten de forma consciente y espontánea; tarea larga y difícil que exige de varios componentes: el conocimiento, la preparación, la constancia y el ejemplo de conductas correctas en cada momento de la vida.

Las normas de convivencia están consideradas como un aspecto muy importante en la formación de las nuevas generaciones, si se tiene en cuenta que en los momentos actuales se aprecian carencias en la población, de allí que sea necesario comenzar a trabajar desde estas edades las normas más elementales.

Estas exigen de un trabajo sistemático desde las edades más tempranas, por constituir un momento de la vida donde se adquiere con mayor facilidad su aprendizaje y se consolidan los deberes cívicos, por lo que requiere prestarle toda atención.

El Líder Histórico de la Revolución al respecto expresó: “y no se siente bien jamás de la misma forma cuando lo tratan con grosería o cuando lo tratan con amabilidad, cuando lo tratan con desfachatez o cuando lo tratan con respeto.”(Castro1976: 2).

Cuando las niñas y los niños no adquieren las normas de convivencia de forma correcta desde estas edades, es necesario luego realizar un trabajo educativo mucho más complejo para corregir su actitud, es por ello que se reafirma que para el alcance de este propósito es necesario que padres y educadores actúen en consonancia con ello. Las normas de convivencia social hoy constituyen una preocupación, a pesar de que existen materiales como por ejemplo El Manual de Educación Formal y Saber comportarse que se han editado y se han puesto en manos de padres y educadores para contribuir al buen comportamiento ciudadano.

Además este contenido aparece en el Programa Director De Promoción y Educación para la Salud como un aspecto a considerar por la importancia que tiene su tratamiento en la educación de las niñas y los niños para que sean ciudadanos con un bienestar equilibrado.

En la búsqueda bibliográfica realizada no se encontraron ni tesis de maestría y doctorado con esta temática.

No obstante a lo antes expuesto la autora en las clases prácticas realizadas con las estudiantes de la carrera de Educación Preescolar en las instituciones infantiles ha podido apreciar que en ocasiones no se aprovechan al máximo todas las potencialidades que ofrece el programa educativo en particular el juego de roles, actividad fundamental en esta etapa para trabajar de forma sistemática el programa de salud, en particular las normas de convivencia social y no hay un trabajo integrado en este sentido.

Estas insuficiencias pueden traducirse en los aspectos siguientes:



- No todas las educadoras reconocen la importancia de formar desde estas edades normas de convivencia social.
- No se aprovechan todas las posibilidades que brinda el programa educativo en especial el juego de roles para darle tratamiento a las normas de convivencia social.
  - No consideran la formación de normas de convivencia como un aspecto dentro del programa de salud.
  - No todas las educadoras asumen un modo de actuación adecuado por lo que manifiestan normas de convivencia no correctas.
  - No se logra, la integración de la escuela, la familia y la comunidad, en muchos casos por falta de desconocimiento del personal docente y directivos, limitándose así el carácter multisectorial de las acciones de la institución infantil para promover salud.

Es evidente que cuando las niñas y los niños no adquieren las normas de convivencia de forma correcta desde estas edades, es necesario luego realizar un trabajo educativo mucho más complejo para corregir su actitud, es por ello que se reafirma que para el alcance de este propósito es necesario que padres y educadores actúen en consonancia con ello.

Las educadoras deben tener dominio de todos los aspectos que de una manera u otra tienen incidencia en la formación de las nuevas generaciones y las normas de convivencia social no escapan a ello.

El análisis efectuado permite determinar la contradicción existente entre la necesidad de que las educadoras de la Educación Preescolar se apropien de los elementos necesarios para el tratamiento a las normas de convivencia social y la insuficiente preparación de estas para el tratamiento de esta temática.

Por lo que en correspondencia con esta contradicción, teniendo en cuenta la necesidad de educar normas de convivencia de una forma consciente que se traduzca en modos de actuación responsables de las niñas y los niños y que propicie superar las

dificultades que se abordan en la actualidad, se formuló el siguiente **problema científico**:

¿Cómo contribuir a la preparación de las educadoras para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños del 6 año de vida?

Dicho problema delimitó como **objeto de investigación** la preparación de las educadoras del 6. año de vida y como campo **de acción** la preparación de las educadoras del 6. año de vida para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños.

Para abordar el problema de investigación asumido, se traza como **objetivo**: proponer talleres que contribuyan a la preparación de las educadoras para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños del 6 año de vida.

**Este problema convoca a reflexionar acerca de las siguientes interrogantes científicas:**

1. ¿Cuáles son los fundamentos teóricos, que sustentan la preparación de las educadoras del 6 año de vida para el tratamiento de las normas de convivencia en las niñas y los niños de estas edades?

2¿Cuál es el estado actual que presentan las educadoras del 6 año de vida en cuanto a su preparación para el tratamiento de las de normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños del círculo infantil “Los muñequitos” del municipio de Sancti Spíritus?

3. Cómo lograr la preparación de las educadoras del 6 año de vida para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños de estas edades?

4-¿En qué medida los talleres contribuyen a la preparación de las educadoras del 6 año de vida para dar tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños del círculo infantil “ Los muñequitos” del municipio de Sancti Spíritus?

Para concretar estas aspiraciones se realizaron las siguientes **tareas científicas**:

1. Determinación de los fundamentos teóricos que sustentan la preparación de las educadoras del 6 año de vida para el tratamiento de las normas de convivencia en las niñas y los niños de estas edades.
2. Diagnóstico de la situación actual que presentan las educadoras del 6 año de vida en cuanto a su preparación para el tratamiento de las normas de convivencia mediante el juego de roles en las niñas y los niños del círculo infantil “Los muñequitos” del municipio de Sancti Spíritus.
3. Elaboración de los talleres de manera que contribuyan a la preparación de las educadoras del 6 año de vida para el tratamiento de las normas de convivencia mediante el juego de roles en las niñas y los niños de estas edades.
4. Evaluación de los talleres que contribuyen a la preparación de las educadoras del 6 año de vida para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños del círculo infantil “Los muñequitos” del municipio de Sancti Spíritus.

Como parte del dispositivo metodológico se utilizaron dentro de los métodos del nivel teórico:

**Analítico - Sintético:** resultó de gran valor durante todo el proceso de la investigación, implicó utilidad en las fuentes consultadas, propiciando la comprensión de la temática, permitiendo elaborar la fundamentación teórica del trabajo así como facilitó la interpretación y procesamiento de los resultados alcanzados durante el diagnóstico en la aspiración de organizar y estructurar los talleres en aras de contribuir a la preparación de las educadoras para dar tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños del 6 año de vida.

**Inductivo- Deductivo:** durante la investigación este método estuvo presente en la elaboración de las tareas científicas como sustento del desarrollo teórico de la investigación, posibilitaron determinar las necesidades que presentan las educadoras en cuanto a las normas de convivencia social, llegar a generalizaciones y determinar la vía de solución.

**Modelación:** su uso permitió la formulación de una propuesta que permita dirigir las transformaciones de las educadoras de la educación preescolar hacia el perfeccionamiento de la promoción de salud en particular con las normas de convivencia social en las niñas y los niños como un aspecto educativo importante y su consecuente influencia en el perfeccionamiento del modelo actual que se desarrolla en esas instituciones.

**Del nivel empírico:**

**La entrevista:** se aplicó la durante el estudio diagnóstico a las educadoras con el objetivo de obtener información acerca de la preparación que poseen sobre las normas de convivencia social y el juego de roles. El instrumento utilizado se refleja en el anexo 1. **Análisis de documentos.** Posibilitó obtener información valiosa acerca del problema investigado durante el estudio diagnóstico. Se revisaron diferentes documentos como las actas de colectivo de ciclo, del colectivo docente, las evaluaciones sistemáticas con el objetivo de comprobar el trabajo realizado con las normas de convivencia social y las proyecciones para resolver las dificultades presentadas, el instrumento utilizado se encuentra en el anexo 2.

**La observación científica:** se aplicó mediante una guía elaborada al efecto durante la etapa de pre-test y pos-test con el objetivo de constatar en la práctica el desempeño de las educadoras del 6 año de vida para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños. .El instrumento utilizado se refleja en el anexo 3

**Encuesta.** De igual forma se aplicó la encuesta durante el pre-test y pos-test a las educadoras con el objetivo de comprobar su preparación para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños de 6 años de vida. El instrumento utilizado se encuentra en el anexo 4.

**Del nivel matemático y estadístico:**

**El cálculo porcentual:** permitió procesar los datos obtenidos durante la investigación a través de diferentes técnicas aplicadas posibilitando su análisis cuantitativo.

**Estadística descriptiva:** en el procesamiento de los resultados se utilizó como procedimiento las tablas, donde se representa y organiza la información acerca de la preparación de las educadoras en cuanto a las normas de convivencia social.

Durante la presente investigación se declaran las siguientes variables:

**Variable propuesta:** Talleres de preparación.

**Variable operacional:** Nivel de preparación de las educadoras del 6 año de vida para el tratamiento de las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños de estas edades.

**La población** está determinada por las 24 educadoras de la institución infantil Lindos Capullitos y la **muestra** la conforman ocho educadoras del 6 año de vida. Esta fue seleccionada intencionalmente teniendo en cuenta que allí se observaron las mayores dificultades en cuanto al tratamiento de las normas de convivencia social.

A partir de la determinación de las necesidades de los sujetos en la muestra seleccionada se procedió a diseñar la propuesta de talleres para contribuir a la preparación de las educadoras de manera que le permita el tratamiento adecuado a las de normas de convivencia mediante el juego de roles en las niñas y niños del 6 año de vida. **El aporte práctico** está orientado a la transformación de la práctica educativa, en particular con las normas de convivencia social. Este se concreta en:

Los talleres que se proponen que contribuyen a la preparación de las educadoras para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños del 6 año de vida. La misma aborda aspectos teóricos y prácticos.

**La novedad del trabajo** está dada en la forma en que se han concebido los talleres para contribuir a la preparación de las educadoras que trabajan con las niñas y los niños del 6 año de vida acerca de las normas de convivencia social y en los materiales que se utilizan como complemento de los mismos.

**La actualidad** puntualiza que desde la institución educativa se transita hacia una cultura en salud, como componente fundamental para formar las nuevas generaciones.

**La pertinencia** se inserta como parte de los esfuerzos que realiza el estado cubano para garantizar el bienestar social y calidad de vida.

La tesis está estructurada en la introducción y dos capítulos. En el primero se abordan consideraciones teóricas acerca de la preparación de las educadoras, las normas de convivencia social y el juego de roles. En el segundo capítulo se abordan los resultados del diagnóstico inicial, se presenta la fundamentación y presentación de los talleres dirigidos a las educadoras sobre las normas de convivencia social y los resultados del pre-experimento.

Además se relacionan las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

## **CAPÍTULO 1. CONSIDERACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LA PREPARACIÓN DE LAS EDUCADORAS, LAS NORMAS DE CONVIVENCIA SOCIAL Y EL JUEGO DE ROLES EN LA EDAD PRESCOLAR.**

En el presente capítulo se hace referencia a la preparación de las educadoras que laboran en la enseñanza preescolar así como aspectos esenciales sobre las normas de convivencia social y el juego de roles en las niñas y los niños del 6 año de vida.

### **1.1 La preparación de las educadoras.**

Para hacer referencia a la preparación de las educadoras es necesario acudir a la memoria histórica de la educación cubana; a la obra y vida de los precursores, porque su actuar y concepciones acerca del maestro, de sus cualidades y de los elementos de su actividad profesional, llegan desde los primeros albores como raíces de las concepciones actuales.

Ya en los inicios del siglo XIX, José de la Luz y Caballero, llamado por José Martí,

“padre de nuestra filosofía” y el primer gran reformador en cuestiones educacionales, planteaba en las Ordenanzas de las Escuelas Gratuitas de La Habana, las obligaciones de los maestros, entre las cuales, señalaba:

“...trabajarán por sanear la voluntad de sus discípulos y sobrellevar con paciencia las faltas propias de la edad, no los llamarán con apodos ni palabras que los hagan despreciables a otros”. Insiste en que “... jamás usasen el castigo: pues esto sería dar ansias a los excesos con la certidumbre de la impunidad. La paciencia, el celo, varios ardidés y sobre todo el ejemplo, quitarán a los maestros la ocasión de castigar...” (De la Luz 1986:25).

En esta cita José de la Luz y Caballero refieren cómo el educador debe organizar su acción pedagógica, cómo debe ser su actuación, su conducta ante cada situación; revela las formas de relación que deben establecerse entre el maestro y sus educandos para lograr transformar su conducta.

Cuando se estudia la vida y obra de Félix Varela se puede apreciar toda la magnitud de su noble labor y sus concepciones sobre los maestros. Decía: “Hablemos el lenguaje de los niños y ellos nos entenderán (Varela 2006: 20)”.

En su obra además, Varela revela elementos referidos a las cualidades profesionales que deben poseer los docentes, “Un maestro debe ser ilustrado, paciente, bueno, virtuoso y patriota”, y señalaba con fuerza y en diferentes formas, lo siguiente: “...Estoy persuadido de que el gran arte de enseñar consiste en saber fingir que no se enseña” (2006: 20). Cuanto valor tienen estas palabras y qué referencia más directa a la maestría pedagógica del docente para dar solución a las diversas situaciones a las que ha de enfrentarse.

Lo antes expuesto lleva a reflexionar sobre la necesidad que existe de que los profesionales de la educación posean conocimientos científicos que satisfagan los requerimientos de la época, cualidades morales, que sirvan de ejemplo para desarrollar los mejores valores humanos, normas de convivencia y los sentimientos patrióticos que contribuyan a formar la conciencia ciudadana y el amor a la patria.

La educación cubana se sustenta de manera integradora en la filosofía marxista y en el ideario pedagógico de José Martí, cuya concepción sobre la escuela, la función del docente y la relación entre enseñar y educar constituyen fuertes baluartes sobre los que se erige su política actual, lo que le aporta al docente un mayor discernimiento sobre su encargo social, no solo en la institución sino en su labor educativa con la familia y la comunidad.

En la sociedad contemporánea se hace necesario perfeccionar la estructura organizativa y científica teórica del proceso docente educativo, con vistas a crear un sistema armónico que prepare para la sociedad al hombre que esta necesita, con el fin de cumplir sus tareas en todas las esferas de la vida.

La educación no es un hecho social cualquiera, la función de la educación es la integración de cada persona en la sociedad, así como el desarrollo de sus potencialidades individuales la convierte en un hecho social central con la suficiente



identidad e idiosincrasia como para constituir el objeto de una reflexión sociológica específica.

Como un derecho y deber de todos es una realidad en Cuba, ello significa la posibilidad de educación sin distinción de razas, sexo o lugar de residencia, de preparar a todos para la vida.

Hoy el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación se enfrenta a dos grandes retos, uno de ellos es lograr la calidad con masividad y el otro garantizar un proceso centralizado en los objetivos y modelos de aspiración en las individualidades del niño, el educador y el territorio. Esto implica el intenso trabajo de preparación de este, desarrollando sobre bases científicas su capacidad investigativa y creadora.

El devenir histórico del proceso de formación de docentes en Cuba se ha caracterizado por revelar el quehacer del educador en su vinculación a las exigencias sociopolíticas de cada época. En el estado cubano se han definido con claridad los fines y objetivos de la educación y se ha identificado la función educativa de la sociedad.

Se proporciona la superación continua de los profesionales de los distintos sectores y ramas de la producción, los servicios, la investigación científica y la docencia en correspondencia con los avances de la ciencia y la técnica, el arte y las necesidades económicas-sociales del país, con el objetivo de contribuir a elevar la calidad y la productividad del trabajo de los egresados de cualquier nivel.

El compañero Fidel Castro, siempre ha aspirado a que Cuba se convierta en el país más culto del mundo, de ahí que constituya una prioridad la preparación de las educadoras ya que son estas las encargadas de elevar la calidad de la educación desde las primeras edades. En su discurso pronunciado en el Evento Internacional

“Pedagogía 1990”, expresó:

“y si realmente se prepara un maestro, un educador, cada día, (...) estará sembrando un nuevo árbol, desde una semilla, para la historia...” (Castro, 1990:6).

Los cambios científicos tecnológicos determinan que los centros de educación superior transformen sus misiones y objetivos para poder cumplir responsablemente con la

preparación, recalificación y formación continua de los recursos humanos que exige la reestructuración económica del país.

Se hace entonces necesario el análisis de lo entendido sobre capacitación como una vía para lograr que se cumpla lo planteado, al constituirse como el proceso de actividad de estudio y trabajo permanente, sistemático y planificado, basado en necesidades reales y perspectivas de una entidad, grupo o individuo y orientado hacia un cambio en los conocimientos, habilidades para la actividad que realiza y actitudes del capacitado, posibilitando su desarrollo integral.

Las educadoras, para poder desempeñarse profesionalmente con la calidad que exigen estos tiempos de constante transformación, deben responder positivamente a las necesidades de la sociedad y actuar de manera sistemática con vistas a su mejoramiento profesional.

Teniendo en cuenta que el país se esfuerza para desarrollar su economía bajo la presión del bloqueo, resulta imprescindible fortalecer al hombre como capital básico, garantizando que actualice sus conocimientos, dando respuesta a las necesidades que surjan, lo que permite el desarrollo de las potencialidades intelectuales y la actividad creadora del individuo y posibilita que perfeccione su labor.

Se debe proporcionar al hombre y a la mujer una mejor calidad de vida mediante un sistema educativo avanzado que permita incentivarlo para la transformación, producción y creación de nuevos conocimientos y valores, que determinen una mejor actuación posterior a su egreso de cualquier nivel de educación.

La Educación Avanzada como sistema educativo, centra su atención en las fuerzas laborales calificadas y de la comunidad, con el propósito de lograr la producción de conocimientos en correspondencia con el contexto social determinado, con una intención creadora en función de las motivaciones profesionales.

Este tipo de educación tiene como aspiración fundamental propiciar la actualización y completamiento, el desarrollo de habilidades y capacidades que permitan desarrollar su rol profesional eficientemente siempre que, se estructuren sistemas de superación que

satisfagan estas necesidades. En la concepción de estos sistemas se deben tener presentes y dar respuestas a las siguientes interrogantes:

- ¿Quién debe superarse?
- ¿Cuándo debe superarse?
- ¿En qué debe superarse?
- ¿Cómo debe superarse?

Es un concepto amplio y flexible que abarca toda la práctica educativa y permite el ensayo, la reflexión, la validación y generalización de sus resultados.

Asimila como formas todas las que la actividad humana sea capaz de crear y que pueda ofrecerse escolarizadamente o no, por vía presencial o a distancia, conformando programas académicos flexibles; económicos y eficientes. Se manifiesta mediante una organización sistemática, en plena interacción con el medio ambiente y el contexto social y ofrece modelo y tecnología social.

Este tipo de educación se vincula con el potencial científico de una institución, región o país, en la producción de nuevas tecnologías y nuevos conocimientos, pero especialmente en la formación de valores éticos, humanos y profesionales y en Cuba se encuentran los mejores indicadores para desarrollarlos con eficiencia.

De aquí que explotar esta potencialidad permite perfeccionar la formación de cualidades profesionales y humanas del personal docente y desarrollar a la vez, habilidades necesarias en la dirección y control del proceso educativo, lo cual es posible lograr mediante la capacitación de este personal.

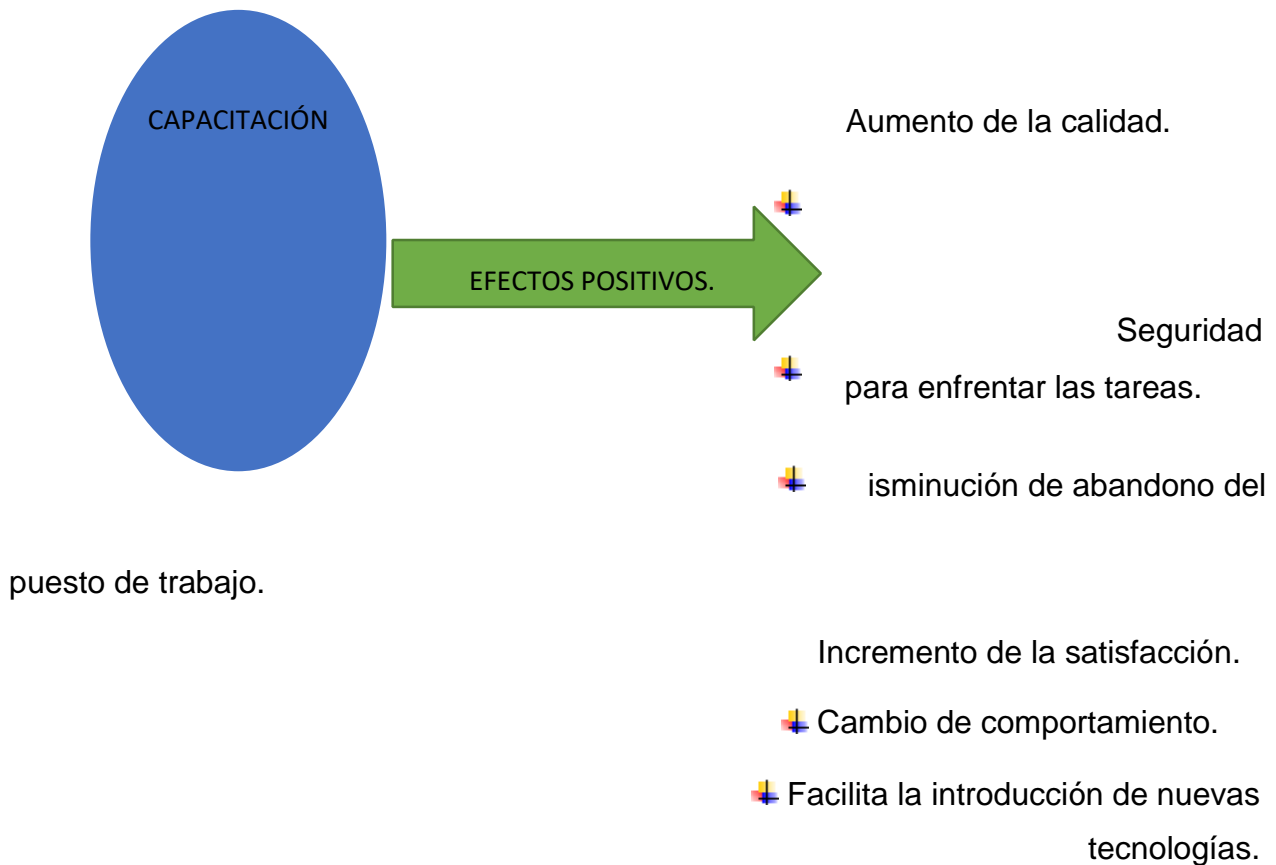
Se hace necesario entonces facilitar la capacitación de todos los trabajadores en los aspectos relacionados con las funciones propias del puesto de trabajo. Se tiene el criterio de que la capacitación como un proceso permanente, sistemático, y planificado, que se basa en las necesidades actuales y perspectivas de la entidad del individuo, está orientado hacia un cambio en conocimientos y habilidades y actitudes del sujeto que posibilita un desarrollo integral dirigido a elevar la efectividad del trabajo.

Las formas de desarrollar la capacitación difieren en dependencia del tipo de trabajo del personal, sus conocimientos, nivel profesional y jerárquico de las condiciones y necesidades de la organización. **Las más conocidas son:**

- En el puesto de trabajo
- Fuera del puesto de trabajo.

Cualquiera de estas vías requiere ante todo la identificación de la brecha de desempeño, o sea, del análisis exhaustivo de la situación actual y deseada. Es precisamente esta brecha la que permite determinar las necesidades de aprendizaje que tiene cada individuo.

Este proceso ha de estar integrado a la función estratégica de desarrollo, previsión y preparación para un futuro mejor. La capacitación tiene sus efectos positivos.



En la búsqueda de mayores niveles de eficiencia económica y social, la necesidad de personal calificado, con amplio perfil ocupacional, es primordial y los contenidos de capacitación deben partir de un diagnóstico de problemas y de las formas de resolverlos. Las acciones de capacitación deben hacer aportes reales a la transformación de la organización. Una de las modalidades en que puede concebirse la capacitación es el taller.

### **1.1.1 Los talleres como forma de capacitación del personal docente.**

La idea martiana de que taller es la vida entera, taller es cada hombre, taller es la patria, evidencia la importancia de esta forma de trabajo en un espacio más amplio y general. Es importante considerar que el taller no es cualquier reunión que tenga carácter docente, sin tener en cuenta la organización práctica y creadora del proceso docente-educativo (Pérez 2006: 43).

No obstante su metodología debe ser abierta, aunque presupone la preparación previa de los participantes, donde vinculen la búsqueda de la teoría sobre el tema, con la experiencia de sus modos de actuación profesional como fuente para el aprendizaje, donde han probado los efectos de su acción o de su conocimiento.

El taller permite aprender haciendo, en oposición al aprender diciendo lo que otros dicen, preguntan o responden. Los docentes dejan de tener el dominio de la información para compartirla y compartiendo también la búsqueda de información.

Es importante para el grupo, pues se aprende participando y se descubre la necesidad de los otros. Se produce el acto comunicacional, no para adquirir conocimiento acabado, definitivo, inmodificable, intocable, sino, un conocimiento como medio, camino, instrumento. Taller es respeto a las diferentes opiniones.

Esto demuestra la importancia que se le da a esta tendencia en el trabajo docente. En el taller se tienen en cuenta las mejores experiencias teórico- prácticas de los docentes, consideradas también potenciales. Estas, al generalizarse en grupos y en la actividad docente, desarrollan el protagonismo del sujeto en la institución.

Los docentes como principales agentes de toda transformación educativa necesitan capacitarse para asumir una participación activa en los procesos de cambio, no debe concebir el conocimiento solo como un saber dado, sino también, como un proceso de búsqueda permanente.

El taller es una forma de aplicar la teoría y la práctica para el mejoramiento profesional y humano incluye:

- En su proceso pedagógico, la actividad y la comunicación
- En su proceso de producción científica, nuevas cualidades al mejorar las formas de actuación.

Transforma y produce nuevos conocimientos y valores para una mejor actuación. Puede poner en práctica, a través de la comunicación, la experiencia de unos y otras y la asimilación de estas por los docentes.

La búsqueda de la teoría en diferentes fuentes, junto a la discusión de esta con las mejores experiencias, crea conocimientos en el desarrollo de los talleres que pueden traer como resultado la motivación profesional para lograr satisfacción en lo personal y en lo social.

Estos se dirigen hacia el fortalecimiento de la independencia cognoscitiva en el docente a través de tareas que la consolidan, aceleran, exponen, defienden y llevan a la práctica los contenidos. Los métodos que se emplean con los docentes como sujetos de aprendizaje se basan en la participación, reflexión práctica y la generación e intercambio de conocimientos.

En toda la búsqueda realizada se encontró que, no existen en curso regular diurno, curso para trabajadores o en la capacitación posgraduada programas o temas para la formación de las educadoras de la Educación preescolar donde se incluya el trabajo en cuanto a las normas de convivencia social, lo que reafirma la necesidad de preparar a las educadoras de este subsistema a partir de las necesidades que poseen al respecto, teniendo en cuenta lo que esto implica para alcanzar un mejor estilo de vida desde edades tempranas.

¿Cabe entonces preguntarse qué entender por preparación de las educadoras para el tratamiento a las normas de convivencia social?

Se considera que la preparación de las educadoras para el tratamiento a las normas de convivencia social, se centra en la apropiación de los conocimientos acerca de las normas de convivencia, comprender que es un eje temático del programa de promoción y educación para la salud y la importancia que tiene desde las edades más tempranas, y la responsabilidad que adquiere la educadora mediante las interacciones sociales en un contexto histórico determinado y que le permiten desarrollar el sentido crítico, manifestado en su actuación pedagógica de modo tal que propicie el desarrollo de estilos de vida saludables.

### **1.2 Las normas de convivencia social:**

La sociedad socialista se propone educar al hombre en todas las facetas de su personalidad. En el sistema de la educación comunista la educación moral ocupa uno de los lugares centrales y las normas de convivencia social constituyen su núcleo. La moral es una forma de la conciencia social, consiste en un sistema de valores, es un conjunto de reglas y normas comunes para toda la sociedad, estas están sujetas a cambios determinados por las relaciones que los hombres establecen y por los intereses de clases. Constituyen un regulador de la conducta de los individuos de la sociedad, por lo cual se hacen necesarios una serie de códigos y doctrinas morales. Ellas se apoyan en la fuerza de la persuasión, del ejemplo, de la opinión pública, de la educación y tradiciones.

La persona es agente y paciente de estas relaciones sociales. En el curso de su vida estas relaciones se regulan mediante las normas morales, sociales y jurídicas, las cuales establecen las pautas para que se respeten y protejan sus derechos y se exija el cumplimiento de sus obligaciones.

El hombre por naturaleza es un ser social, un ser que necesita para su desarrollo y para su progreso la convivencia con sus semejantes. Es en esta convivencia en la que el hombre puede alcanzar su perfección humana y sobrenatural, individual y social. Las normas morales abarcan relaciones entre los hombres que no están reguladas por

ningún organismo estatal o social, como por ejemplo la amistad, la camaradería, el amor. Cualquier cualidad de la personalidad adquiere un carácter diferente en dependencia del sistema de relaciones morales en que se haya formado el sujeto y de los objetivos que quiera lograr: sociales, colectivos, o por el contrario individualista y egoístas. Desde la infancia se comienzan a asimilar las normas de la moral comunista. En esta etapa se adquieren las premisas del humanismo, las interrelaciones amistosas entre los niños, el respeto a los mayores, la laboriosidad, el amor a la patria, la responsabilidad, aprender a saludar, el cuidado de la propiedad social, ser afable, entre otras.

“Las impresiones que recibe el niño en los primeros años de vida son las que se arraigan más profundamente, muchas de ellas quedan en la memoria del hombre para toda la vida” (Krupskaia, 1976:2).

La asimilación de estas normas morales crea las premisas para el desarrollo de cualidades importantes tales como: la bondad, la simpatía, la honradez, modestia, amistad y la cualidad de ser afable y atento.

Las normas morales apuntan al perfeccionamiento ético de la persona, basado en un comportamiento digno. Ejemplo no robar, no mentir ni engañar, respeto por la integridad del otro, la justicia, etc.

Las jurídicas es el conjunto de leyes que garantizan el marco legal de la vida en sociedad, están escritas y codificadas explícitamente, provienen del poder judicial quien sanciona o castiga si es que se ha realizado una violación a las normas, ejemplo agredir física y psicológicamente a una persona, estafar, etc. Las religiosas son normas que dicen o dictaminan cómo llegar a ser un buen cristiano. Las normas sociales son reglas o pautas de conducta sobre la manera de cómo debe hacerse o cumplirse lo establecido por las generaciones pasadas.

El uso generalizado y permanente de las normas se hace costumbre y tradición dentro de los miembros de los grupos sociales. Estos transmiten, a su vez, a las nuevas generaciones mediante el aprendizaje y adaptación, a fin de que los niños las asimilen y se identifiquen con su grupo social.



Las normas tienen como objetivo ajustar la conducta y definir el comportamiento considerado, aceptado o conveniente. Se encargan, esencialmente, de definir deberes y derechos: deber es una especie de deuda u obligación mientras que derecho es una especie de crédito con el cual podemos exigir un beneficio que nos es justo.

Se convierten en leyes cuando adquieren una importancia nacional. En sentido general, una ley es una norma de carácter jurídico, dictada por el Estado, establecida por escrito y de observancia obligatoria para todos.

Las normas de convivencia se establecen bajo la forma de leyes y están relacionadas con el respeto a la persona humana, la igualdad ante la ley, el papel que debe cumplir el

Estado, la administración de justicia, etc. (están contenidas en la Constitución Política). Las normas son importantes y necesarias para que la convivencia humana en todos los aspectos y circunstancias de la vida (familia, escuela, trabajo, ciudad, etc.). Todas las normas por lo menos las que se dictan de buena voluntad, tienen una naturaleza ideal que procura encausar el comportamiento humano a partir de un modelo ejemplar de conducta.

Desde la familia se aprecia que la vida exige reglas de conducta; con una serie de disposiciones y preceptos, en la escuela la tendencia a controlar el comportamiento es aún mayor. Cuando se es mayor la sociedad también impone sus reglas (reglas de tránsito, disposiciones municipales, etc.).

La cantidad de desacuerdos y conflictos es enorme en una sociedad de millones de personas: de ahí la necesidad y finalidad de las reglas, los preceptos y las disposiciones: salvaguardar la convivencia (la vida en común en un ambiente de armonía y entendimiento) y preservar la estabilidad social.

Precisamente esto es lo que sustenta el por qué las normas de convivencia social se incluye dentro del Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación dentro de los contenidos de Higiene personal y colectiva y como Comunicación y convivencia, porque ello contribuye a formar estilos de vida más saludable. Una de las características de la persona es su sociabilidad no se puede vivir solos sino rodeados de otros formando una sociedad, pero ¿cómo se

vive en una sociedad donde cada uno tiene características, intereses e ideas diferentes? Tiene que haber normas y reglas que faciliten la convivencia donde se respeten los derechos de cada uno por igual.

Vivir en sociedad obliga a seguir reglas y respetar los mecanismos creados para garantizar su cumplimiento y cumplir estas normas es por el bien de todos por ejemplo respetar las normas de tránsito, saludar al vecino es un deber moral, velar por la conservación del ecosistema, en el mismo juego y el deporte, los participantes deben moverse atendiendo a una serie de reglas establecidas de antemano. Las normas de convivencia son reglas que ponen, límites a las conductas humanas con el fin de evitar conflictos entre los miembros de una sociedad, requiriendo ciertos acuerdos de comportamiento entre las personas de la sociedad en la que se vive. Tiene obligatoriedad porque establecen las relaciones sociales dentro de las cuales se desenvuelve la persona. Cada sociedad tiene establecido su propio código de normas y reglas que la rigen a lo largo del tiempo. Este código de normas es válido para esa sociedad, pero puede no serlo para otra, la cual tendrá su propia moral, ya que una sociedad no puede subsistir sin la existencia de algunas reglas mínimas que ayuden a los seres humanos a convivir.

Cuando se nace existen una serie de normas que condicionan cada conducta. No están escritas en ningún lado, pero son aceptadas por la mayoría como requisito básico de la convivencia, forman el código moral vigente. A veces, una parte de la sociedad siente que los valores y normas dominantes son contrarios a sus necesidades. Es entonces cuando surgen los cuestionamientos y la resolución del conflicto entre diferentes códigos morales que generan nuevas normas sociales. El ámbito de las normas convencionales determina que la convivencia social, tiene por meta lograr una convivencia pacífica y armónica, ejemplo la forma de vestir, el saludo, costumbres de crianza y educación, aseo, valores, modales.

En Cuba antes del triunfo revolucionario el desarrollo cultural no era generalizado, aun en estos momentos existen dificultades en este sentido, se arrastra desde esa época

de opresión en que se vivía malas costumbres y se han perdido formas adecuadas de comportamiento que afectan en ocasiones la convivencia.

Con el triunfo de la Revolución Cubana se abrió una nueva página, todas las injusticias y desigualdades sociales desaparecieron y con ello se inició una etapa en la que la familia, la escuela y la comunidad se convirtieron en fragua de una cultura integral en los niños, adolescentes y jóvenes, por lo que tienen una gran tarea con la joven generación, que sin lugar a dudas comienza desde las primeras edades, tarea larga y difícil que exige de varios componentes.

Al respecto el líder histórico de la revolución cubana expresó: debemos hacer el máximo esfuerzo para que la cultura, la instrucción y la educación formal sea cada vez más profunda, sea cada vez superior (Castro 1976: 2).

Por lo que es imprescindible que los educadores cumplan y hagan cumplir a los niños las normas de convivencia social propia de la sociedad actual, debiendo insistir en el saludo, la cortesía, la afabilidad, benevolencia, el cuidado de la propiedad social y hacer que los niños las lleven a sus vida diaria, deben trabajar porque permanezcan y se desarrollen en los educandos y recordar como expresara José Martí en una sus más bellas ideas” la vida sin cortesía es más amarga que la cuasia y que la retama” ( Pérez 2002:316).

Es necesario expresar que ante todo, el comportamiento de los adultos, su ejemplo, es un factor determinante en la inculcación de normas de convivencia social.

En la Educación Preescolar tienen a su cargo la enseñanza de formas positivas de convivencia, su esencia consiste en que a los niños sistemáticamente y en las más diversas situaciones se les invite actuar de acuerdo con las normas y reglas utilizadas en la sociedad. Estas son entre otras:

- Relacionarse con sus coetáneos amistosamente
- El saludo
- El respeto
- Cuidado a la propiedad social.

- No molestar a los demás
- Pedir permiso
- Asumir actitud benevolente
  
- Solicitar “por favor”
- Ser afable
- Ser organizado
- Hablar en voz baja
- Generoso

Todo este proceso se lleva a cabo en cada momento del proceso educativo, con énfasis en el juego de roles y en la vida diaria.

Diariamente las personas conviven y se relacionan con otras que pueden constituir la familia o amigos, compañeros de trabajo, en fin, comparten ideas, sentimientos, dan muestras de afecto, establecen un comunicación respetuosa, aunque en algún momento se reflejen desavenencias, tensiones, conflictos, que son dados por la propia convivencia. En la hogar se aprende desde muy pequeños las normas de convivencia elementales para convivir juntos y alcanzar un digno bienestar, ellos enseñan cómo debe comportarse cada uno en cada momento ,por ejemplo cómo actuar cuando llega una visita, como saludar, el mantener el baño limpio y ordenado, etc.

Pero en esta educación lo mejor no es la vigilancia constante ni el castigo sino enseñarlos y ayudarlos, en cómo deben comportarse. Nunca es demasiado temprano, todo lo contrario, es precisamente en estas primeras edades en que por sus características se sientan las bases para el desarrollo de la personalidad y la formación de sentimientos, cualidades morales, hábitos, y que con una buena dirección contribuirán a que se conviertan en personas adultas responsables y bien educadas. El eje de toda convivencia está en la comunicación, esto constituye un punto clave para lograr la convivencia ,se mantiene esa vital comunicación cuando se le pregunta a otro y se le escucha, y se tiene en cuenta lo que dice, esto es convivir.

Convivir además significa aprender a entender cómo se siente cada cual, solidarizarse con sus estados de ánimos, con sus problemas reales, interesarse por su salud y la de su familia, es también tener la tolerancia necesaria con la forma de pensar y los intereses de los demás (colectivo de autores 2010: 43)

Muy importante es el respeto que debe existir entre las personas, de ello surge el amor para la comprensión de necesidades del otro y la fuerza para ayudar al que lo necesite.

En ese sentido El compañero Fidel expresó: “debe haber respeto entre los cubanos, ahora más respeto que nunca, ahora más comprensión que nunca y más amistad que nunca” (Castro, 1959: 3)

Otro aspecto a considerar con relación a las normas de convivencia es el trato a los demás, en este sentido se aprecia como en el concepto de Revolución aparece bien definido “ser tratado y tratar a los demás como seres humanos, y eso se ha perdido, con frecuencia se observa el mal trato a las personas mayores que merecen toda la consideración doblemente por su edad.

Las normas de saludo y despedida deben ser observadas, tanto a la llegada como a la salida del lugar donde se encuentren las personas, es de muy mal gusto ver que en horario de la llegada al centro de trabajo no se dan los buenos días, por citar un ejemplo. Trabajar por enseñar a cuidar y proteger la propiedad social es una manifestación de desarrollo de la conciencia social y de los valores que se han incorporado a la conducta de cada cual, es responsabilidad de todos cuidar y mantener limpios los salones, las calles, los parques, y jardines, siempre con la máxima que proteger la naturaleza es preservar la salud.

Para materializar todo lo antes expuesto es necesario que las educadoras jueguen un papel fundamental en todo momento.

### **1.1.2. El rol de las educadoras en función de la promoción de la salud**

La función del docente en su rol de educador trasciende el marco escolar para erigirse desde su relación con la sociedad para satisfacer las necesidades espirituales del individuo. Por lo que tiene entre sus funciones promocionar todo lo que en materia de salud concierne al mismo y dentro de estas están las normas de convivencia social.

La promoción de salud es considerada una alternativa para extender el bien social, para que los países en desarrollo logren más equidad, impulsando las iniciativas y acciones individuales y colectivas para vivir con más salud cada vez, mejorar continuamente, alcanzar bienestar creando las condiciones para una vida saludable.

Entiéndase por vida saludable la existencia creativa de hombres y mujeres que en correspondencia con el contexto en que viven son responsables de la toma de decisiones que asumen, conjugando intereses personales y colectivos, lo que se considera beneficioso para todos.

En noviembre de 1986 la Conferencia de Ottawa, en Canadá, definió que:

“Promoción de Salud es proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer control sobre la misma”. Concepto que ha sido reafirmado por la Organización Panamericana de la Salud en sus resoluciones sobre Desarrollo y Promoción de la Salud, así como en las Orientaciones Estratégicas y Prioridades Programáticas.

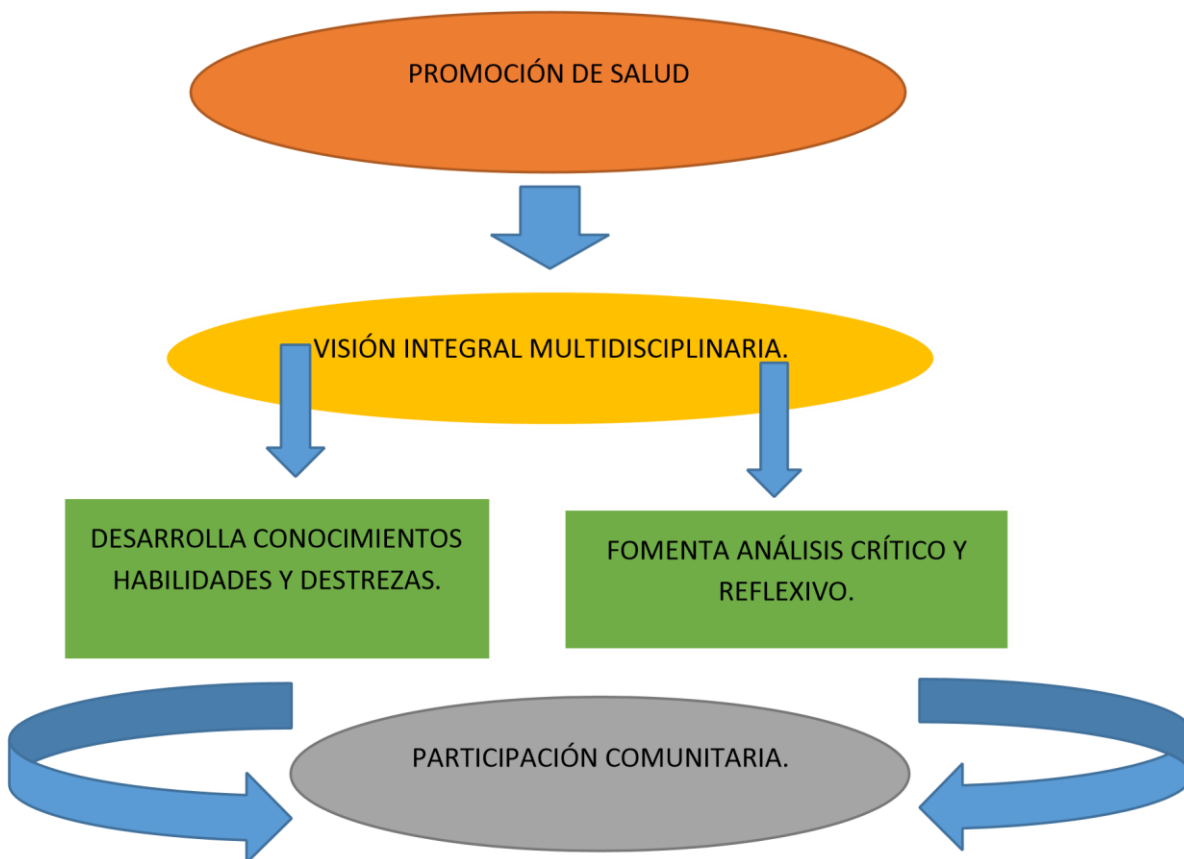
Se debe señalar que para que haya promoción de salud se requiere de una participación comunitaria efectiva en la definición de problemas, en la toma de decisiones y en las medidas que se adopten para mejorar los factores determinantes de la salud.

Por lo que en promoción de salud se impone la participación activa de la educadora en función de que las personas logren modificar las condiciones de vida; lo cual conduce al incremento de la cultura de la salud y al desarrollo humano, significando esto la adquisición de conocimientos, una vida prolongada saludable, acceso a los recursos necesarios y entrenamiento personal para asumir de forma consciente y responsablemente esa participación.

De ahí que se considere que para que lo antes expuesto se logre es necesario que se realice todo un trabajo encaminado en este sentido desde las edades más tempranas y se mantenga de forma sistemática a lo largo de su permanencia en el sistema educacional y de toda la vida, aquí la educadora juega un rol fundamental.

Es por ello que se hace necesario entonces educar a la niñez y la juventud en los aspectos que le permitan cuidar su salud como una prioridad para el desarrollo humano, esta circunstancia eleva la significación de los programas de salud que desde las instituciones educacionales ofrecen toda las condiciones para identificarlos problemas que puedan incidir en el aprovechamiento escolar, desarrollar diferentes actividades relacionadas con la higiene, alimentación, convivencia, entre otros aspectos.

La promoción de la salud implica trabajar con la gente y no sobre la gente. En el ámbito escolar se considera una prioridad y oportunidad importante. A continuación se ilustra gráficamente.



Como se aprecia en el gráfico anterior parte de una visión integral, multidisciplinaria del ser humano, por lo que la educadora tiene que tener presente el contexto familiar, comunitario y social en el que se desenvuelve la niña y el niño. A partir de ese análisis

se desarrollan los conocimientos, habilidades y destrezas propician las normas de convivencia a trabajar y la prevención de conductas de riesgo en todas las oportunidades educativas.

Fomenta el análisis crítico y reflexivo sobre los valores, conductas, condiciones sociales y estilos de vida pero además busca las vías para desarrollar y fortalecer aquellos que favorecen la salud y el desarrollo humano.

Facilita la participación de los integrantes de la comunidad en la toma de decisiones, contribuye a promover relaciones socialmente igualitarias entre los géneros, alienta la construcción de ciudadanía y democracia y refuerza la solidaridad, el espíritu de comunidad y las habilidades para defender los derechos humanos.

La capacidad de actuar por la salud propia es una cualidad que puede ser desarrollada en toda su magnitud en las instituciones infantiles, grado preescolar de las escuelas primarias y en las modalidades del programa Educa a tu Hijo, a través de un proceso de educación que contemple esa meta entre sus objetivos.

Por lo tanto la tarea esencial de la educadora en las instituciones infantiles consiste en crear habilidades educativas y conocimientos base en las niñas y los niños equipándolos para que vivan sus vidas de forma creativa en un mundo cambiante, y proporcionándoles una base de competencia que puedan desplegar válidamente.

Lo antes expuesto indica que la educación, como proceso más universal y categoría más general y constante, constituye el punto de partida esencial del aporte de la escuela, que no se limita a crear habilidades educativas y conocimientos base. José Martí consideró que era necesario la educación para la vida y con sentido práctico, lo que ganó un nivel de profundización cuando escribió: “Puesto que a vivir viene el hombre, la educación ha de prepararlo para la vida. En la escuela se ha de aprender el manejo de las fuerzas con que en la vida se ha de luchar” ( 2002: 120).

Ello explica la necesidad de una educación cuyo fin máximo sea propiciar el aprendizaje social y la participación ciudadana que expresa las aspiraciones y preceptos de un ideal de compromiso social que apunta desde las primeras edades la necesaria interiorización de conocimientos y sentimientos de una cultura en salud. Además en



formar y desarrollar hábitos y habilidades vinculadas con un estilo de vida sana, protección frente a las enfermedades, responsabilidad social en la promoción y educación de la salud que le permitan al sujeto lograr una vida más larga, activa y productiva.

La concepción filosófica educativa que tenía Martí, iba más allá de una definición pues vinculó esta concepción a diferentes aristas de la vida del sujeto en sociedad, así por ejemplo teniendo presente la concepción martiana de “educar es preparar al hombre para la vida” se debe a que él fue un defensor de la divulgación de los temas relacionados con la salud.

Concientizó con claridad que tanto el conocimiento individual como colectivo en temas de salud, son de necesidad vital para el hombre y los pueblos y señaló: “...deberán darse cátedras de salud, consejos de higiene, consejos prácticos, enseñanza clara y sencilla del cuerpo humano, sus elementos, sus funciones, los modos de ajustar aquellas a estas, y ceñir estas a aquellas, y encontrar las fuerzas y dirigirlas bien, para que no haya después de repararlas ( Pérez, 1975:87).

Desde el punto de vista sociológico el objetivo general de la educación se resume en el proceso de socialización del individuo, esto es en la apropiación por el sujeto de los contenidos sociales válidos y su objetivación, expresada en formas de conductas aceptables por la sociedad.

Por lo que en el estudio sociológico de la promoción y educación de la salud al igual que el filosófico está implícita la necesidad de que la educadora profundice en el análisis de la interacción de los factores sociales, ya que en su ámbito y perspectivas la promoción para una vida sana se orienta cada vez más a lo social.

De allí que se plantee que se establece una relación muy importante entre la educación y los fundamentos socio-filosóficos para abordar la promoción y educación de la salud y alcanzar una cultura en salud o aspiración concreta para llegar cada vez más al hombre con sus particularidades y especificidades, tanto sociales como individuales ya que el hombre al que se quiere brindar salud es un ser vivo que piensa, siente, actúa y se desarrolla en sociedad.

Por lo tanto el proceso educativo se convierte en escenario ideal para que se desarrollen todos los procesos psicológicos que condicionan bajo la dirección organizada y efectiva del adulto, la niña y el niño desde edades tempranas alcancen en cada etapa y períodos del desarrollo cualidades superiores a las que lo caracterizan en un momento dado de la etapa anterior.

Todo ello posibilita la adquisición de conocimientos, capacidades, habilidades, hábitos, modo de actuación que conjuntamente con su voluntad, carácter, temperamento, entre otras, se estructuran armónicamente dando lugar a la personalidad, que por su alcance y, magnitud es individualizada y diferenciante de un individuo a otro.

Siempre se debe tener presente que la actividad del hombre en el plano biológico responde a ciclos vitales de sus diferentes sistemas y que ellos no actúan por la obra y gracia de un ser sobrenatural, sino por la acción recíproca de este elemento biológico en la actividad que entraña el ritmo social en el cual se desenvuelve y que condiciona la actuación del propio individuo y garantiza la adaptación a los procesos de cambio que tienen lugar en el propio sistema o en la relación sistema- medio.

Esto sin dudas, constituye un conocimiento básico a tenerse en cuenta por las educadoras, que en su actuación figuran como agentes de cambios y por ende reguladores del desarrollo que van alcanzando los educandos, tanto en la esfera psicológica como física; proporcionadores de bienestar mental y físico.

Desde el momento en que se comienza a preparar una actividad, la educadora debe tener en cuenta los aspectos relativos al contexto histórico-social en que se ha desenvuelto la niña y el niño, el nivel alcanzado en su desarrollo físico y sus manifestaciones psicológicas a través del proceso pedagógico.

Lo antes referido garantiza de hecho, que sobre la base del conocimiento que tenga acerca de ellos las educadoras, conozcan entonces cuáles son las potencialidades reales con qué cuenta cada uno y pueda obrar en consecuencia para alcanzar lo que Vygotsky (1995) llamó zona de desarrollo próximo.

En la medida que se conozcan mejor las características de los sujetos con los cuales se trabaja en el proceso pedagógico, se estará en mejores condiciones para la obtención de resultados y cumplimiento de los objetivos trazados.

Todo lo antes expuesto pone de manifiesto la relación que se establece entre la educación y los fundamentos socio-filosóficos, anatomofisiológicos y psicológicos para abordar la promoción y educación de la salud.

Por lo tanto, cada nueva generación se apropia de los avances alcanzados por la actividad cognoscitiva de las generaciones precedentes, por tal razón, la relación sociofilosófica de la educación y la salud se enlaza con el entretejido del sistema social y todo cambio en dicho sistema se refleja en la misma.

Además para abordar la promoción y educación para la salud, es fundamental concretar los aspectos pedagógicos que garantizarían una verdadera influencia educativa en este sentido.

Esto trae consigo la necesidad de considerar aspectos metodológicos para concebirlas desde la organización misma de la actividad educacional y darle un enfoque más pedagógico que asegure su aplicación real, sin que se perciba como una sobrecarga para los docentes y por el contrario se convierta en una forma de concebir la actividad de los niñas y los niños en el trabajo por elevar la cultura en salud y mejorar la calidad de vida (Carvajal, 2011:32).

En la educación preescolar las instituciones infantiles, grado preescolar de las escuelas primarias y modalidad del Educa a tu Hijo, han de asumir un papel activo en la formación de las nuevas generaciones, transmitiendo conocimientos, hábitos habilidades, valores, el desarrollo de la autoestima y las actitudes relacionadas con la participación efectiva y real en el mejoramiento de la vida y el fortalecimiento de la salud dentro de las cuales las normas de convivencia social no escapa a ello. A modo de conclusión del capítulo se puede expresar que mediante la determinación de los fundamentos teóricos de la investigación se analizaron las principales consideraciones teóricas que sustentan la preparación de las educadoras, haciendo énfasis en la

modalidad de taller, las normas de convivencia social y el rol de la educadora en función de promocionar las mismas.

### **1.3. El juego de roles en la edad preescolar.**

El surgimiento histórico del juego está estrechamente vinculado con el carácter de la educación de las generaciones en crecimiento. Elkonin planteaba: “El juego surge en el decursar del desarrollo histórico de la sociedad como resultado del cambio del lugar del niño en el sistema de relación social” (Elkonin, 1978:17). Este principio confirma el carácter social del juego, tanto por su surgimiento como por su naturaleza.

Hay otros autores que se han esforzado por acotar el problema del juego a partir de una teoría general. Entre ellos se encuentra Johan Huizinga holandés el cual plantea que el juego es una acción o una actividad voluntaria, realizable dentro de ciertos límites fijados en tiempo y lugar, según una regla libremente aceptada pero absolutamente imperiosa, provista de un fin en sí, acompañado en un sentimiento de tensión y alegría y de una conciencia de ser y no de otra manera que en la vida ordinaria. (1972:13).

N.K.Krupstkaia hizo un gran aporte a la teoría del juego; al destacar el carácter social de los juegos infantiles, la presentación en ellos de los fenómenos de la vida, vio en él ante todo un recurso para ampliar las manifestaciones sobre la realidad circundante y las relaciones en esta realidad.

Para los niños en la edad preescolar – escribió -los juegos tienen un valor excepcional “el juego es para ellos, estudio, trabajo, una forma seria de educación”. El juego es para los preescolares una vía para conocer el mundo circundante. (Krupskaia 1976:25). Vygotsky planteó que el juego es una actividad histórico-cultural, que surge en el desarrollo de la humanidad, que pudo haber surgido en las culturas pre-colombinas con doble condición cognitiva-afectiva sin fin determinado, donde el motivo se subordina a todas las acciones. No es la necesidad la que determina la actividad, sino el motivo por lo que es una actividad diferente a otra (Vigotsky 1982: 23).

El surgimiento del juego de rol se encuentra genéticamente enlazado bajo la dirección del adulto con la formación de las acciones con objetos. Este surge en los límites de la edad temprana y la edad preescolar, se desarrolla intensamente y alcanza un nivel más alto en la segunda mitad de la edad preescolar.

En la edad preescolar el juegos de roles, es aquella actividad en la cual los niños asumen los papeles de personas adultas y de manera generalizada, en condiciones especialmente creadas, reproducen la actividad de los adultos y las relaciones sociales que se establecen entre ellos.

Además debe reunir los siguientes requisitos para que sea considerado como tal:

1. Que el niño actúe como si fuera un adulto, otro niño e incluso un animal.
2. Que el niño durante su juego pueda utilizar, en determinados momentos, objetos sustitutos.
3. Que exista una trama o situación imaginaria con el empleo de acciones sustitutas.
4. Que realice acciones que representen las interrelaciones entre los adultos. Es decir, que el juego de roles posee un argumento que represente la esfera de la realidad que los niños reflejan en sus juegos, dependiendo su variedad de la amplitud de la actividad a que se enfrentan los niños, su modo de vida familiar, características de la zona en que viven.

Todo lo anterior influye en el contenido del juego, en las acciones que realiza durante el mismo, el número de niños que participen en cada juego en su duración y en sus interrelaciones que se producen durante el mismo.

A partir del quinto año de vida, el juego es muy rico, no solo en cuanto a su contenido, es decir, a las reproducciones de la vida real que realizan si no al sistema de relaciones que se establecen entre sí. La observancia del cumplimiento de las reglas y la subordinación a ellas, ocupa un lugar central en el juego, especialmente aquellas de contenido social, lo cual posibilita que a través de esta actividad los niños vayan penetrando cada vez más en los modos y estilos de vida de los adultos.

En el 6 año de vida el niño aprende a regularse y a conducirse de acuerdo a la situación general del juego, lo que posibilita que si estas actitudes están bien

concientizadas y estructuradas en el juego, puede trasladarse a las condiciones de vida cotidiana cuando las circunstancias lo requieran.

Cabe destacar que aunque en los juegos los niños crean una situación ficticia, irreal está basada en la experiencia y los conocimientos obtenidos en la realidad. En la medida en que estos juegos se desarrollan, dicha realidad se torna más enriquecedora si se logra la toma de conciencia de la finalidad del juego, es decir, si se cumplen sus fines de manera consciente lo cual presupone una mayor independencia del niño en esta actividad.

La utilización de objetos sustitutos y la adopción de un rol que aparecen por primera vez durante este tipo de actividad, actúan como una forma material diferente del reflejo de la realidad que conduce a la acción en el plano interno, a la posibilidad de que el niño pueda operar con imágenes. Además ven en el objeto cualidades inexistentes, es una de las particularidades de la capacidad creadora infantil.

No puede ignorarse que en todo este proceso está presente la palabra, cuya función tiene gran significado en la creación de imágenes. Las investigaciones han demostrado que entre el lenguaje y el juego existe una relación dialéctica, el lenguaje se desarrolla en el juego y a su vez este eleva su nivel, bajo la influencia del desarrollo del lenguaje. En tal sentido hay que valorar también la comunicación en especial con los coetáneos, es un proceso que en la edad preescolar se desarrolla fundamentalmente en el juego.

Si el niño no es capaz de expresar en forma comprensible sus sugerencias respecto a la marcha del mismo, si no es capaz de entender las instrucciones de sus compañeros, sería una carga para sus coetáneos, la necesidad de entenderse estimula el desarrollo del habla lógica.

En la actividad lúdica se forman más intensamente las cualidades psíquicas y particularidades de la personalidad del niño; el juego influye en la formación del carácter voluntario de los procesos psíquicos, así en los niños comienzan a desarrollarse la atención y la memoria voluntaria ya que los niños se concentran mejor y relacionan más cosas en la memoria, ya que el mismo contexto del juego requiere que el niño se concentre en los objetos, así como en el contenido.

Si el niño no quiere prestar atención a lo que le exigen en la próxima situación del juego sus coetáneos lo expulsan. La necesidad de comunicación y del estímulo esencial mueve al niño a la concentración y la memorización objetiva.

Mediante el juego, el niño entra en relación directa con la sociedad en que vive, así el juego infantil, con sus juguetes constituye un verdadero espejo social de cada cultura.

Descubre por primera vez las relaciones que existen objetivamente entre las personas, empieza a comprender que la participación en cada actividad exige el cumplimiento de determinadas obligaciones y le otorga una serie de derechos. Cumplir un rol dentro de un juego consiste precisamente en cumplir los deberes que este impone y hacer valer sus derechos en relación con los demás participantes.

El jugar se inicia en el comportamiento del mundo adulto, aprende de él la acción de sustituir un objeto real por un juguete; conoce la conducta y las interacciones de los adultos que se convierten en un modelo para su propia conducta y adquiere los hábitos fundamentales de comunicación y cualidades indispensables para el establecimiento de las interrelaciones con sus coetáneos.

Es una realidad que cuando existen las condiciones pedagógicas adecuadas los preescolares prefieren jugar con sus coetáneos, además en sus juegos predominan las relaciones positivas, por ellos es fundamental que los adultos tengan plena conciencia de que el juego, lejos de ser un pasatiempo es la actividad primordial del niño y que este le posibilita la asimilación y la confrontación con el mundo en que vive.

Por tanto es un excelente medio para conocer al niño, por su forma de jugar indica el grado de desarrollo que ha alcanzado, el siente alegría de estar en la actividad, la disposición de conocer algo nuevo y poner a prueba todas sus posibilidades, de cambiar al mundo que lo rodea en vez de aceptarlo tal como es, satisface sus necesidades debido a que aprende a comunicarse, libera sus deseos, despliega creatividad, adquiere conocimiento, desarrolla su autoestima y se somete a un conjunto de reglas . Además es precisamente en esta edad cuando se sientan las bases de la moral y adquieren las primeras nociones morales, sentimientos, hábitos y normas de

convivencia social que determina el desarrollo moral de la personalidad y a todo ello es posible contribuir mediante las reglas del juego de roles.

Según Howard Warren las reglas son principios que regulan la conducta o comportamiento del niño, por lo tanto el concepto de regla del juego estaría dado en todos los principios que regulan el comportamiento del niño (Warren, 1992:26). Los juegos de los niños desde las más tempranas edades tienen reglas, las que cumplen con satisfacción, las reglas que se presentan no se ubican en edades concretas, pues parten del nivel de conocimiento que tengan los niños de un juego dado, la experiencia adquirida, lo que variará el carácter de aplicación de las mismas. Las primeras reglas que se presentan en los juegos tienen un carácter individual, práctico, que dependen de las reglas asimiladas en una situación concreta real, los niños ven jugar a otros niños o adultos, estas reglas como dice Piaget son de carácter motriz y se agregan reglas de ejercitación para la incorporación al juego colectivo. En lo relativo a las reglas del juego se plantea que hay dos tipos de fenómenos que son particularmente fáciles de estudiar simultáneamente, primero la práctica de las mismas, esta es la manera de cómo los niños de diferentes edades aplican efectivamente esas reglas, segundo, la conciencia de la regla, o sea la manera de como los niños de diferentes edades se representan el carácter obligatorio, sagrado o decisorio.

Las relaciones que existen entre la práctica y la conciencia son en efecto lo que permiten definir mejor la índole psicológica de las realidades morales. Existe una característica significativa en los juegos de los niños de edad preescolar y es el surgimiento de las reglas, específicamente en los juegos de roles con un carácter consciente, esta son reglas ocultas o encubiertas como señala Elkonin, sin embargo en otros tipos de juego las mismas se caracterizan porque los adultos las imponen y aparentemente se precisa que los niños tienen conciencia para ellas (Elkonin, 1978:36). En los juegos de roles hay una sumisión a la regla, existe un respeto espontáneo por ellas y ellos constituye en sí un placer.

El juego de roles en la edad preescolar le plantea a los niños actuar de acuerdo a las reglas en contra del impulso inmediato, manifestándose en todo momento un doble



plano afectivo: el niño sabe que debe llorar cuando el niño-médico lo inyecta, pero este llanto se muestra igual a una actuación porque el niño-enfermo se regocija en su rol. Vygotsky en sus planteamientos hace referencia a que el niño aprende a comportarse según una regla determinada desde los primeros meses de vida. Si se considera que el niño desde su primera infancia obedezca reglas como es el hecho de que debe sentarse a la mesa en silencio, no tocar las cosas de los demás, obedecer a la mamá, son reglas que llenan la vida del niño. (Vygotsky, 1982:53).

En el juego todo se presenta con especial claridad. Algunas reglas surgen en el niño, mediante la influencia unilateral del adulto sobre él, si no pueden tocarse las cosas de los demás es porque esta regla ha sido fijada por la madre, si hay que sentarse a la mesa en silencio esto se debe a que los adultos lo representan como una ley extrema en las actuaciones del niño. Las otras reglas surgen a partir de la colaboración recíproca entre el adulto y el niño, o bien de la colaboración entre niños se trata de aquel tipo de reglas en cuya determinación participa el niño naturalmente.

La voluntad del niño nace y se desarrolla a partir de los juegos con reglas aunque a cada momento entre en contradicción con la regla. En los juegos de roles es común ver como en un momento dado del juego el niño es dirigente: organiza el área, ordena al compañero de juego las acciones que debe hacer, dirige el curso de la actividad. En otro momento pasa a un rol secundario dentro del mismo juego: niña-mamá que primero trabaja en la casa y después lleva a su hija al médico. Los niños al pasar de un rol principal a uno secundario (menos dirigente) se complacen, esperan, aunque quieran actuar de dirigentes se subordina.

Durante todo el juego en su accionar él refleja normas de comportamiento que le dan respuestas al rol que asume pero este son los que con frecuencia se violan, si no se presta atención a ello se van fijando en los niños y niñas patrones negativos, que luego no puedan enmendar .por eso es que es necesario aprovechar este momento para estimular los patrones positivos y propiciar que asuman las normas de comportamiento social establecidas.

El juego es una fuente reguladora de la conducta de los niños, en ellos surge, durante la actividad lúdica la mayor fuerza de autorregulación, la que no es forzada sino sana, emotiva, cuando el niño subordina sus motivos e intereses está ante la regla interna de autoalimentación, de autodeterminación y solo esto es posible en la edad preescolar, específicamente en los juegos de roles.

Elkonin plantea que para el niño es importante el cumplimiento de todas las exigencias vinculadas con el rol y se subordina a estas, que aunque no son estrictas son obligatorias para los que juegan, estas reglas internas se derivan del rol y de la situación lúdica, mientras más se haya desarrollado el juego mayor será el número de reglas internas que se extiendan a más momentos del juego, además manifiesta que la conducta del niño en el juego se subordina a determinadas reglas relacionándolas con el rol desempeñado por el niño. (Elkonin, 1978: 27)

En el interior del rol que el niño asume se tiene una regla conocida de conducta que refleja la lógica de la acción real y de las relaciones reales. La existencia de estas reglas puede explicar la resistencia del niño tanto a la violación de lógica de la acción como a la violación del sentido de esta. Entre las reglas del juego de roles y las normas de convivencia social existe una relación y es precisamente que esta lleva implícita las normas, ella constituyen el contenido de las reglas.

Ahora bien, para que los niños puedan cumplimentar las reglas del juego es fundamental una buena dirección pedagógica, la cual estará respaldada por la preparación que posea el personal docente sobre este aspecto, de forma tal que le permita:

- Precisar con antelación las reglas del juego en cuestión.
- Darle a conocer al niño la regla o posibilitar que el propio niño la determine a partir de las normas de convivencia social establecidas en el propio argumento.
- Intervenir en el momento oportuno sin imposición, desde la posición asumida por ella en el juego.
- Estimular el cumplimiento de la regla tanto individual como colectiva desde la situación presentada con las normas de convivencia social.

Precisamente cuando el niño y la niña se encuentran jugando en los diferentes argumentos es que la educadora tiene la posibilidad de enseñar y hacer corresponder las normas de convivencia social con el rol asumido.

Se considera fundamental este momento ya que precisamente el juego de roles favorece la formación de estas normas que son esenciales para la vida futura y por ello se deben sentar las bases desde estas edades.

Las reglas del juego constituyen normas de comportamiento social, teniendo en cuenta que estas normas que pone el niño de manifiesto en el juego están estrechamente relacionadas con las establecidas por los adultos con lo que se relacionan. Todo lo antes expuesto pone de manifiesto la importancia que tiene que las educadoras se preparen acerca de las normas de convivencia social por lo que esto significa para la formación integral de las niñas y los niños y permitió demostrar que mediante las reglas del juego de roles se puede lograr el objetivo propuesto.

## **CAPÍTULO II. DIAGNÓSTICO INICIAL.FUNDAMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS TALLERES DE PREPARACIÓN. RESULTADOS DEL PRE –EXPERIMENTO.**

En el presente capítulo se exponen los resultados obtenidos a partir del desarrollo de las tareas de investigación relacionadas con el diagnóstico, la fundamentación y presentación de los talleres de preparación y los resultados alcanzados durante la aplicación del pre-experimento, los cuales se estructuran en tres epígrafes.

A continuación, se hace referencia a cada uno de ellos.

## **2.1 Análisis de los resultados del diagnóstico inicial.**

Para profundizar en las particularidades en las que se pone de manifiesto el problema en la población determinada para el estudio que se presenta, se realizó un diagnóstico en el que consideraron como métodos fundamentales la entrevista a las educadoras y el análisis de los documentos en particular actas de colectivo de ciclo y docente y las evaluaciones sistemáticas.

Los instrumentos realizados para la concreción de estos métodos se presentan en los anexo 1 y 2.

La entrevista se aplicó a las educadoras del 6 año de vida que integran el 4 ciclo con el objetivo de obtener información acerca de la preparación de los docentes sobre las normas de convivencia y el juego de roles (Anexo 1).

La interrogante uno de la entrevista se dirige a obtener información acerca de si en el juego de roles las niñas y los niños cumplen con las normas de convivencia social. A partir de lo expresado por los sujetos implicados en la entrevista se pudo apreciar que solamente uno respondió de forma afirmativa, pero cuando se le preguntó por qué, no pudo responder lo que denota desconocimiento al respecto representando el 12,5%, las siete restantes, para el 85% respondieron que no sabían, lo cual demuestra que no conocen sobre las normas de convivencia.

En la interrogante dos se obtuvo información acerca de dónde consideran ellas están las dificultades de la no asimilación de las reglas en el juego de roles.

De los sujetos entrevistados uno expresó criterios positivos ya que hizo referencia a que los docentes no están preparados para trabajar este aspecto con las niñas y los niños y como es lógico no pueden aprender, lo que representa el 12,5% y los siete restantes para el 85% manifestaron que era porque ellos no jugaban bien, esta respuesta es incorrecta. La interrogante tres se refiere a la relación que pueda existir entre las reglas del juego y las normas de convivencia que asumen las niñas y los niños. A partir de las respuestas emitidas se pudo observar que en todos los casos se mostraron insuficiencias, pues el 100% de los sujetos no emitieron criterios al respecto. Como se aprecia hay un desconocimiento acerca de la relación que existe entre las reglas y los

modos de actuación de las niñas y los niños, aspecto este esencial para enseñarlos a convivir adecuadamente.

La interrogante cuatro estuvo dirigida a cómo contribuyen ellas a que las niñas y los niños asuman normas de convivencia. En este sentido las ocho docentes que representan el 100% refirieron que les hacían llamados de atención, pero no fueron capaces de profundizar en sus respuestas y en el caso de las tres que pusieron ejemplos estaban centrados en expresiones como: esto no es así, tienes que aprender, lo cual pone de manifiesto que en realidad las niñas y los niños no pueden comportarse de otra manera puesto que no reciben enseñanza alguna. Como se aprecia de forma general los docentes tiene desconocimiento acerca del cumplimiento de las reglas del juego de roles y las normas de convivencia asumida por las niñas y los niños del cuarto ciclo.

Análisis de los documentos:

Como parte de la aplicación de este instrumento se revisaron los documentos que pueden constituir un material de estudio para analizar las dificultades presentadas con el cumplimiento de las reglas del juego de roles, las normas de convivencia asumidas por las niñas y los niños y las proyecciones de los docentes, siendo estos los siguientes: Actas de colectivos de ciclo y colectivos docentes y evaluaciones sistemáticas (Anexo 2). Mediante la revisión de las evaluaciones sistemáticas se pudo observar que en ninguno de los casos se hacen señalamientos acerca de las dificultades que presentan las niñas y los niños con relación al cumplimiento de las reglas del juego de roles y por lo tanto tampoco hacen referencia a las normas de convivencia las cuales se manifiestan en los comportamientos inadecuados que estos asumen, lo que denota desconocimiento al respecto.

Todo lo cual implica que los docentes no son capaces de percatarse de estas dificultades, por lo que es evidente que las violaciones se presenten durante el juego de roles con frecuencia y esto contribuye aún más a que las niñas y los niños no se comporten adecuadamente.

Durante la revisión de las actas de colectivo de ciclo y docente se pudo comprobar que no se reflejan tampoco las dificultades presentadas en el juego de roles; no se profundiza en los modos de actuación de las niñas y los niños por lo que no se valora en este sentido el accionar de cada docente para lograr que se cumpla con las reglas del juego de roles ni se observa un trabajo desplegado en relación con las normas de convivencia. Ha faltado análisis y proyección de la actividad lúdica en particular con el juego de roles, por lo tanto, como se aprecia, el cumplimiento de las reglas del juego de roles y las normas de convivencia en las niñas y los niños del cuarto ciclo no constituye un elemento clave para discutir en estos colectivos pedagógicos, por lo que no se proyectan acciones en este sentido con los docentes, dado precisamente por el desconocimiento que estos poseen.

Al realizar un análisis de los resultados expresados anteriormente se aprecia que existe correspondencia entre la información recibida con la entrevista y el análisis efectuado a los documentos.

Lo antes expuesto propició a la autora comprobar que el estado inicial en que se expresa la preparación de los docentes en relación con el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles es insuficiente, lo que encuentra su fundamento en las deficiencias que aún subsisten evidenciadas en cada una de las respuestas emitidas por las educadoras y auxiliares y los documentos revisados lo cual pone de manifiesto marcadas limitaciones en este sentido, las cuales se expresan en:

- Desconocen sobre las reglas del juego de roles.
- No saben delimitar dónde están las dificultades de la no asimilación por los niños de las reglas del juego.
- No ven la relación que pueda existir entre las reglas del juego y las normas de convivencia social.
- Desconocen cómo contribuir a que las niñas y niños asuman normas de convivencia social.

- No se señalan dificultades en las actas de colectivo de ciclo y docente y evaluaciones sistemáticas relacionadas con las reglas del juego y el comportamiento de los niños y niñas en cuanto a las normas de convivencia.

Por lo que todo este estudio permitió a la autora de esta investigación constatar la necesidad que tienen los docentes del cuarto ciclo del Círculo Infantil de apropiarse de los conocimientos esenciales acerca de las normas de convivencia social y su tratamiento mediante el juego de roles por lo que se impone aplicar talleres de capacitación como una vía para resolver dicha problemática.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN DE LOS TALLERES.**

En el mundo contemporáneo los conocimientos se renuevan a ritmo vertiginoso, no se puede esperar que los niños y las niñas que están actualmente en las instituciones educacionales, se conviertan en almacenadores de grandes cantidades de informaciones y datos que pronto resultarán obsoletos, por el contrario, para ponerlas a nivel de su tiempo y que floten sobre él, es necesario que aprendan y sean capaces de continuar aprendiendo de forma permanente a lo largo de sus vidas.

Sin lugar a dudas, la educación cubana alcanza significativos logros, pero es indispensable continuar avanzando en aras del mejoramiento, para solucionar los problemas actuales y proyectarse hacia el desarrollo futuro. Se impone hoy como nunca antes revitalizar los procesos de transformación, teniendo en cuenta los nuevos retos que dimanan de los escenarios globales y regionales, así como de las realidades.

Por consiguiente, el cambio educativo constituye una necesidad del desarrollo de la Educación Cubana y para desarrollarla debe considerarse el gran desafío que es el perfeccionamiento de la profesionalización del personal pedagógico: en las educadoras y educadores se encuentran las mayores fortalezas con las que se cuenta para dar respuesta a los problemas y aspiraciones actuales y promover el cambio en aras de una educación desarrolladora.

Se selecciona el taller, pero en este caso, el taller teórico-metodológico, el cual se considera que es aquel en el que se construye colectivamente el conocimiento,

partiendo de los fundamentos científicos que sustentan el proceder metodológico de la materia de que se trate, el cual se puede insertar en las formas de trabajo metodológico para la Educación Preescolar, tales como el colectivo territorial, la preparación metodológica y la autosuperación.

Los talleres que aquí se ofrecen, dirigidos a las educadoras que trabajan con el 6 año de vida, pretenden abordar temas referidos a las normas de convivencia social y el juego de roles que le permita descubrir, reflexionar, y elaborar sus puntos de vista a partir de aquellas contradicciones esenciales que necesariamente deben responder al perfeccionamiento de su preparación profesional.

La propuesta responde a los requerimientos del reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba donde se señala que la Educación de postgrado tiene como objetivos centrales la formación académica y la superación continua de los egresados universitarios durante su vida profesional, lo que contribuye a la elevación de la productividad, eficiencia y calidad del trabajo) Reglamento de la Educación de Postgrado de la República de Cuba, La Habana, 1996, p.2).

En este trabajo se asume como fundamento teórico y metodológico la filosofía marxistaleninista ya que esta es contentiva de una ideología revolucionaria, que se proyecta hacia el desarrollo social de la humanidad, cuyo fin supremo es el desarrollo de todas las facultades del hombre, considerando sus potencialidades integralmente. Desde el punto de vista pedagógico los talleres se fundamentan en la comprensión de la Pedagogía como ciencia que integra los saberes de las demás ciencias que aportan al conocimiento del hombre para abordar la complejidad objeto de estudio:

-La educación en el pensamiento pedagógico cubano que sirve de base para la superación profesional en la actual revolución educacional. - En el papel de la práctica educativa y su vínculo con la teoría.

- En la necesaria interacción de la instrucción, la educación y el desarrollo para lograr la preparación de los docentes.



En tal sentido se asume la necesidad de organizar y estructurar el proceso de la preparación de los docentes en relación con la vida. De aquí que se sustente en las leyes de la pedagogía esbozada por Álvarez de Zayas: la primera ley que establece es la relación del proceso educativo con el contexto social. La escuela es la vida la cual establece el vínculo entre las necesidades sociales y la institución escolar y la segunda ley, derivada de la anterior, es que establece las relaciones internas entre los componentes del proceso educativo". (Álvarez de Zayas, 2001:56).

La educación a través de la instrucción, destaca la necesidad precisamente de educar a partir de la instrucción utilizando el valor del contenido de enseñanza.

En correspondencia con estas leyes se establecen como principios pedagógicos para conducir la preparación de los docentes los enunciados por (Addine 2003.63).

-La unidad del carácter científico e ideológico del proceso pedagógico.

- La vinculación de la educación con la vida, el medio social y el trabajo en el proceso de educación de la personalidad.

- La unidad de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, en el proceso de educación de la personalidad.

- La unidad entre la actividad, la comunicación y la personalidad.

Para la elaboración de los talleres se ha seguido el enfoque histórico-cultural de L.S. Vygotsky y sus colaboradores, el cual se centra en el desarrollo integral de la personalidad, que sin desconocer el componente biológico del individuo, lo concibe como un ser social cuyo desarrollo va a estar determinado por la asimilación de la cultura material y espiritual creada por las generaciones precedentes.

En su concepción se tuvo en cuenta además el concepto de zona de desarrollo próximo dado por Vygotsky ya que posibilita determinar las potencialidades y necesidades de los docentes y llegar a decidir la ayuda necesaria en cada caso hasta alcanzar el nivel de preparación deseado (Vygotsky, 1981:22).

El perfeccionamiento profesional de las personas que participan en el taller, se concibe mediante la actividad y la comunicación en sus relaciones interpersonales,

constituyendo ambas (actividad y comunicación) los agentes mediadores entre las educadoras y la experiencia cultural que van asimilando.

Otra idea fundamental que fue necesario tener en cuenta al preparar los talleres se refiere al papel que juega el propio desarrollo alcanzado por el personal pedagógico y su relación con el que posteriormente puede alcanzar.

Se partió para su elaboración de una concepción materialista-dialéctica, empleando las experiencias de la Educación Popular que se basan en metodologías participativas, así como de otros trabajos desarrollados en grupos de aprendizajes, cuyo marco de referencia parten de la concepción de Enrique Pichón-Rivière (suizo radicado desde los cuatro años en Argentina) sobre su teoría de los grupos operativos, el cual desarrolla una estrategia destinada a transmitir conocimientos y modificar actitudes y modos de pensar.

Se seleccionaron estas experiencias por considerarse que de la forma en que están estructuradas posibilitan la preparación del personal pedagógico para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles en el 6. Año de vida, al tener como finalidad conocer algo nuevo, lo que implica moverse de una situación inicial, actual a una nueva y superior, no concebida.

### **Objetivo general de los Talleres.**

- Preparar a las educadoras en aspectos relacionados con el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles a través de su participación en espacios de reflexión grupal.

### **Estructura de los talleres:**

- ✓ Contempla el título, objetivo, la preparación previa que efectuarán las participantes, la apertura donde se hacen los comentarios iniciales.
- ✓ En todos los casos se utiliza una técnica participativa para la animación o caldeamiento del grupo.

- ✓ Posteriormente se presenta el procedimiento en el cual se expone lo que se va a realizar en el taller, dar tratamiento a la temática en cuestión y propiciar la participación activa del personal pedagógico que participa en la parte central del taller.
- ✓ Una vez concluido este momento se procede al cierre, utilizando técnicas que permiten obtener información acerca de la utilidad de lo abordado y la preparación previa para el próximo taller.
- ✓ Cada uno de los talleres cuenta con la explicación necesaria, que contiene aspectos teóricos y metodológicos que posibilitan la preparación para poder realizar el taller, sirviendo de complemento al estudio independiente que se debe realizar.

Se requiere de al menos ocho (8) sesiones de trabajo grupal para lograr los objetivos, aunque el tiempo depende de su complejidad. En estas sesiones se persigue que el grupo interactúe, discuta, mediante el proceso de realización de las tareas que propician el aprendizaje, el cambio, y con él, el logro de los objetivos de los talleres. Por tanto, la frecuencia y el tiempo de duración, se determinará de acuerdo a las características y necesidades del personal que participa y de cada lugar donde estos se realicen.

Se sugiere que la coordinadora sea una profesional con alta preparación teórica y metodológica, conocedora de las características de la Educación Prescolar seleccionado/a entre los metodólogos/as, profesores adjuntos a las sedes municipales, miembros de las estructuras de dirección de los centros que reúnan los requerimientos antes mencionados.

Los métodos y procedimientos que se emplearán deben permitir el desarrollo del grupo, entre los que se destacan: el debate, la conversación, las técnicas participativas y el intercambio de experiencias. Los talleres se caracterizan por ser participativos en los que el docente juega un papel protagónico, expresado en la independencia e implicación para realizar las acciones encomendadas. Propicia la reflexión individual y colectiva, posibilitando que sean ellas las que establezcan la evaluación de cada

actividad. Se combina lo teórico con la práctica y se sustentan también en la elaboración de materiales de manera que contribuyan a que las niñas y los niños asimilen normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Los medios y materiales que se proponen son básicamente la pizarra, papelógrafo, atributos para las diferentes técnicas, los que pueden ser enriquecidos en la práctica al ejecutar los talleres. Los talleres fueron planificados y organizados, a partir de la determinación de necesidades que demandaron su elaboración tomando en consideración las características individuales de cada miembro y del grupo, estableciendo una relación entre lo afectivo y cognitivo por lo que se tuvo en cuenta los intereses, necesidades, motivaciones, nivel de desarrollo, dificultades y potencialidades.

Se preparó un primer taller que consistió en la presentación de los/as participantes, el conocimiento de sus expectativas y la elaboración del encuadre, donde se presenta el Programa y la Metodología a seguir, a partir del conocimiento de lo que se abordará en los mismos se reflexiona acerca de la importancia del desarrollo.

Concluye con una técnica de cierre, que recoge las vivencias u opiniones que ha provocado la sesión en los miembros del grupo. Otros talleres fueron dedicados a las sesiones temáticas, estas son muy importantes, pues las mismas parten de lo general, lo que va permitiendo profundizar y ampliar el conocimiento del contenido temático, constituyendo un sistema que debe ser asimilado en su integridad. Se tratan aspectos teóricos y metodológicos sobre las normas de convivencia social y el juego de roles en la Educación Prescolar.

Estos talleres deben ser abordados desde una óptica de trabajo grupal, con la intención de promover procesos de cambio, lo que exige una rigurosa preparación de los participantes. Se propone además, un último taller o sesión final donde debe efectuarse un balance de los logros y la repercusión en cada uno de los participantes, si se cumplió o no el encuadre y si se alcanzaron las expectativas iniciales. Esta sesión final es imprescindible, no debe dejar de hacerse por ningún motivo, ya que es el momento

que tiene el grupo, para expresar lo que piensan y sienten sobre la experiencia vivida, y sobre lo que a partir de ella, vivirán en el futuro.

Para evaluar el impacto de los talleres en función de sus objetivos, se debe controlar su aplicación, lo que se realizará al final de cada uno con una técnica de cierre y en el taller final, donde se recogerán los criterios y opiniones que el grupo tiene acerca de las sesiones desarrolladas y los conocimientos que han adquirido desde el punto de vista teórico - metodológico que contribuyan a la preparación de los docentes para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles en la edad preescolar. En cada uno de estos momentos debe darse tratamiento individual a las necesidades de las educadoras en toda su diversidad, lo que contribuirá a resolver las carencias que posean.

### **2.2.1. Presentación de los talleres.**

**Taller # 1.** El programa de talleres.

#### **Objetivos:**

Crear un ambiente positivo para la reflexión grupal.

Presentar el programa y la metodología a seguir durante el desarrollo de cada uno de los talleres.

Valorar sus expectativas en relación con los talleres.

Reflexionar acerca de la propuesta de trabajo para cada uno de los talleres.

**Apertura: comentario iniciales** Presentación de

los participantes **Procedimiento:**

Este primer momento es muy sencillo, pues las participantes se conocen, teniendo en cuenta que son educadoras del 6 año de vida. No obstante, en la presentación pueden aflorar elementos actualizados y precisos acerca de algunas características personales que no sean bien conocidas por el colectivo, y la situación en que se encuentran en relación con su preparación teórico – metodológica para dirigir las actividades del proceso educativo teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades.

Ejercicio de expectativas:

A cada participante se le entrega una hoja de papel y se le formulan las siguientes preguntas:

¿Por qué es importante mi participación en los talleres? ¿Qué espero de ellos?

¿Qué temáticas me gustaría que se abordaran? ¿Cómo?

Se colocan las hojas en una caja para mezclarlas. Después cada participante toma una al azar y va leyendo en voz alta para el grupo. Esto permitirá valorar las expectativas que se tienen con los talleres.

Presentación del programa y metodología del taller.

A partir de las expectativas planteadas por el grupo se hace la presentación de los objetivos, contenidos y metodología de los diferentes talleres y si fuera necesario se incluyen otros aspectos que consideren los participantes.

**Técnica para la animación del grupo:** “stoy”

**Consigna:**

Vamos a imaginarnos que somos miembros del equipo de metodólogas que atienden el municipio y se está realizando un Entrenamiento Metodológico Conjunto en una institución de la Educación Preescolar. Se desea investigar sobre el tratamiento a las normas de convivencia y la preparación del personal pedagógico en este sentido.

Hoy se reúnen para analizar el resultado del trabajo realizado.

**Elaboración grupal:**

Para la elaboración grupal del tema se abre una rueda de comentarios. La coordinadora precisa la problemática a que se enfrenta el personal pedagógico de la institución: las normas de convivencia en el 6 año de vida. Se les ofrece un tiempo a las participantes para que a partir de sus experiencias y conocimientos previos, elaboren de manera individual un breve resumen, con los elementos esenciales que ellos consideren. De esta forma se sitúa al personal pedagógico como aquellas personas que están

llamadas a lograr este desarrollo desde la edad preescolar. Se deben abordar criterios ante esta problemática como un fenómeno en el que aparecen contradicciones y que deben prepararse para resolverlas. En la elaboración grupal, los participantes expresan sus reflexiones e intercambian las ideas expuestas.

### **Cierre:**

Se pide a las participantes que expresen con una palabra la reflexión final.

Se les invita a participar en el próximo taller, precisando elementos organizativos y las temáticas en que deben prepararse. Consulte los siguientes textos: Elkonin D B. (1984) Psicología del Juego. La Habana .Editorial Pueblo y Educación. Piaget Jean. (1999) Las reglas del juego. Material Complementario para la maestría de Educación Preescolar.

1. Analice lo referente a las reglas del juego y resuma las ideas esenciales al respecto.

**Taller # 2:** El juego de roles y sus reglas en el 6 año de vida.

### **Objetivo:**

Analizar el tratamiento a las reglas del juego de roles y elaborar alternativas al respecto.

### **Preparación previa:**

Análisis de algunos fundamentos teóricos acerca del juego de roles y sus reglas

### **Apertura: comentarios iniciales**

Realizar una rueda de comentarios sobre lo ocurrido en el taller anterior y se pedirá a los participantes que para abordarlo, se agrupen en dúos, tríos o en equipos según su consideración.

**Técnica para la animación:** “Asoima”

### **Procedimiento**

Previamente se ha informado al personal docente sobre el tema a desarrollar, por la vía del colectivo de ciclo, de manera que se garantice el éxito del taller.

Por lo que se inicia el mismo con la aplicación de la técnica “Pregunta tú que yo respondo”, en este caso se han preparado tarjetas que tienen reflejadas diferentes preguntas relacionadas con las reglas del juego de roles.

Estas pueden ser:

¿Cuáles son las reglas del juego de roles?

¿Cómo se manifiestan?

¿Qué importancia tiene su cumplimiento?

Se organizan dos equipos, uno tendrá a su cargo seleccionar las tarjetas con preguntas que será el equipo 1 y el otro las que contiene las respuestas el equipo 2.

Cada participante del equipo No 1 lanzará una pregunta y el equipo contrario debe analizar de las respuestas que tienen, cuál es la que corresponde, y de esta manera se propiciará el debate, así los docentes adquirirán los conocimientos esenciales de las reglas del juego y su tratamiento.

En un segundo momento se les propone elaborar alternativas que pueden ser pequeñas anécdotas, secuencia de láminas, conversaciones y otras teniendo en cuenta situaciones que hayan tenido lugar en el colectivo infantil mediante las cuales en los docentes se propicie el intercambio sobre el comportamiento que deben asumir ante la violación de las reglas.

Durante todo momento la educadora coordinadora de la actividad, prestará atención a la participación de los docentes, e intervendrá en el momento oportuno garantizando que todo el personal se apropie de los conocimientos fundamentales.

### **Cierre:**

A modo de conclusiones se les pide a las participantes seleccionar la alternativa más lógica y coherente, y se hará la valoración general del taller, expresando cómo se sintieron durante el mismo y lo que representa para ellas lo aprendido.



El coordinador registrará lo más significativo que expresen con el objetivo de retomarlas en próximos talleres si es necesario. Se precisa tema, hora y lugar de próximas sesiones de trabajo y se orienta el trabajo de preparación individual.

Se les orienta que el próximo taller está relacionado con las normas de convivencia social por lo que deben consultar las siguientes bibliografías de modo que garanticen su preparación. Colectivo de autores (2010) Saber comportarse. Editorial Pueblo y Educación. Habana. Hernández Nora Carmen (1979) Normas de convivencia social. Editorial ORBE. Habana. Lea en los textos que se orientan lo referente a las normas de convivencia Haga un comentario donde exprese sus consideraciones acerca de las normas que allí aparecen y cuáles Ud. considera deben ser trabajadas en el 6 año de vida.

### **Taller # 3:** Las normas de convivencia social

#### **Objetivo:**

Analizar las normas de convivencia social y su tratamiento en la edad preescolar

#### **Preparación previa:**

Análisis de las normas de convivencia social que pueden ser trabajadas en el 6 año de vida.

#### **Apertura: Comentarios iniciales**

Destinar unos minutos para que de forma individual comenten lo ocurrido en la primera parte, teniendo como base preguntas tales como:

- a) ¿Qué criterios tiene sobre lo expresado?
  
- b) Argumente el siguiente planteamiento de José" Martí: "El mejor modo de hacerse servir, es hacerse respetar" **Técnica de animación:** La señal

#### **Procedimiento:**

En el primer momento se aplicará la técnica Reafirmando lo aprendido, para ello la orientadora del taller entrega a los participantes tarjetas en las que se enuncian ideas que están relacionadas con el tema anterior de manera que los docentes deben finalizar la misma logrando así reafirmar el contenido abordado.

Luego se organizan en equipo y se aplica la técnica La caja numérica, se le explicará a los docentes que esta consiste en una caja que contiene ocho divisiones que están numeradas y dentro de cada una de ellas, hay una pregunta que se relaciona con las normas de convivencia social y debajo de cada división hay un círculo tapado en el cual aparece una palabra determinada.

En el caso de las preguntas pueden ser entre otras:

¿Qué importancia tiene las normas de convivencia social?

¿Por qué considera deben trabajarse desde las edades más pequeñas?

¿Qué representa el cumplimiento de las normas de convivencia social para el bienestar personal y colectivo?

En el Programa Director de Promoción y Educación para la Salud ¿a qué eje temático pertenece las normas de convivencia social?

Cada docente selecciona un número, abre la división y escoge su pregunta, se le dará un tiempo para que organicen sus ideas y luego comienzan a dar respuesta a las interrogantes propiciando el debate.

En este caso en la medida en que vaya respondiendo las preguntas, la coordinadora hará las precisiones correspondientes en algunos momentos y en otros explicará su contenido teniendo en cuenta que este es un aspecto en que los docentes tienen dificultades, garantizando de esta manera que se apropien de conocimientos acerca de las normas de convivencia social y su tratamiento en el 6 año de vida.

Al concluir con este momento los docentes deben buscar en la parte de debajo de las divisiones en correspondencia con el número seleccionado, y destapar el círculo para encontrar la palabra, rápidamente se agruparán y deben conformar la idea final: solo el saber comportarse da felicidad al hombre.

**Cierre:**

Para finalizar solicita a uno de los docentes para que realice las conclusiones del taller y evalúe la participación más destacada del mismo. La coordinadora orienta que por medio de un símbolo señalen cómo consideran que estuvo el taller. Se le informa que el próximo taller, está dirigida a las vías para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas de juego de roles, por lo que deben continuar profundizando en el tema utilizando la bibliografía orientada.

Colectivo de autores (2010) Saber comportarse. Editorial Pueblo y Educación. Habana.  
Elkonin D B. (1984) Psicología del Juego. La Habana .Editorial Pueblo y Educación

Hernández Nora Carmen (1979) Normas de convivencia social. Editorial ORBE. Habana  
Piaget Jean. (1999) Las reglas del juego. Material Complementario para la maestría de

Educación Prescolar

**Taller # 4.** Las vías para el tratamiento a las de normas de convivencia social.

**Objetivo:** analizar las vías para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

**Preparación previa:**

Análisis del estudio realizado por parte de los participantes de manera que pueda ser esclarecida cualquier duda.

**Apertura. Comentarios iniciales.**

Intercambiar ideas acerca de lo ocurrido en el taller anterior, destacando los aspectos relacionados con el tema.

**Técnica para la animación del grupo:** “”. Buscando un amigo al azar” **Procedimiento:**

Se aplicará la técnica Encuentra la respuesta correcta, esta consiste en que se habrá colocado en un buzón diferentes tarjetas en las cuales se reflejan aspectos que conforman la explicación de cada vía a tener en cuenta para el tratamiento a las normas de convivencia social. La educadora responsable organiza el taller de manera que todos

participen por lo que le orienta a los docentes que seleccionen del buzón las tarjetas indistintamente y ella comenzará a referir cada uno de los procedimientos a seguir, en la medida que esto vaya ocurriendo los docentes deben analizar sus tarjetas para de esta forma seleccionar la respuesta correcta.

Debe aclararse que dentro de estas tarjetas habrá respuestas que no se corresponden con el tema y en otros casos se desdoblán en más de una respuesta, por lo que se impone el análisis profundo en este sentido. Durante este momento la coordinadora estimulará el debate entre los docentes de forma tal que puedan apropiarse de los conocimientos esenciales al respecto.

### **Cierre:**

A modo de conclusión se sugiere que cada docente emita sus criterios evaluativo al respecto, tanto de forma general como de cada cual en particular. Para finalizar deben de expresar mediante una frase como valoran la realización del taller.

Se les informa que el próximo taller está relacionado con la elaboración de medios complementarios para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

### **Bibliografías a consultar**

Elkonin D B. (1984) Psicología del Juego. La Habana .Editorial Pueblo y Educación.  
Piaget Jean.( 1999 ) Las reglas del juego. Material Complementario para la Maestría de educación preescolar.

**Taller # 5.** Los medios complementarios para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

### **Objetivo:**

Modelar medios complementarios para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

### **Preparación previa:**

Análisis de los elementos complementarios que pueden elaborarse para el tratamiento a las normas de convivencia social.

### **Apertura: comentarios iniciales**

Las participantes comentarán acerca de lo ocurrido en el taller anterior, intercambiando criterios acerca de los aspectos fundamentales abordados y la preparación adquirida para enriquecer su práctica.

### **Técnica de animación: “Dime tu letra” Procedimiento:**

Se le entregará a cada educadora una tarjeta en la que aparece una norma de convivencia social y sobre esta es que se confecciona un medio que propicie su utilización como complemento para su tratamiento. Se sugiere la elaboración de títeres en todas sus variantes: varillas, cartuchos, de dedos, sombras chinescas, planos y de guantes, por ser estos los más propicios para el establecimiento de diálogos. Después que los docentes los confeccionen explicarán en cada caso el objetivo que persigue con ellos.

Posteriormente se plantea al colectivo hacer una reflexión de manera individual, o sea cada docente se evalúa teniendo en cuenta los indicadores establecidos con anterioridad, en este caso son: dominio del contenido, creatividad e independencia. Mientras, el resto de los participantes intervendrán para corroborar o aportar algún criterio sobre el compañero. Luego se realizará la reflexión colectiva de manera que quede evaluado cada docente.

La coordinadora estará al tanto para poder resolver cualquier dificultad y sugerir en caso necesario la utilización de otro material o aportar nuevas ideas.

### **Cierre:**

Cada participante debe expresar si la actividad realizada le ayudó o no para su trabajo y por qué. Finalmente a modo de conclusiones se estimularán los mejores medios y expresarán mediante un diálogo la evaluación del taller realizado. Se les informa que el próximo taller tendrá como objetivo que ellas demuestren el tratamiento a las normas de convivencia social.

Se les orienta la siguiente actividad:

Planificar un juego con argumento con vista a su dirección simulada en el próximo taller, teniendo en cuenta las características de esta actividad de manera que manifiesten modo de actuación en el tratamiento a las normas de convivencia social.

**Bibliografía:**

Colectivo de autores (1992) Programa educativo de la educación preescolar. Editorial Pueblo y Educación. Habana.

Colectivo de autores (2010) Saber comportarse. Editorial Pueblo y Educación. Habana.

Hernández Nora Carmen (1979) Normas de convivencia social. Editorial ORBE.

Habana **Taller # 6.** Demostrando conocimiento.

**Objetivo:** Ejemplificar contenidos del juego de roles creadas previamente, dirigidas al tratamiento de las normas de convivencia social.

**Preparación previa:**

- Sistematización de los conocimientos adquiridos acerca de las normas de convivencia social y el juego de roles.
- Análisis de las características que deben poseer los juegos en los ejemplos que se sugieren en la explicación necesaria del taller anterior.
- Elaboración de los juegos para los fines antes planteados.

**Apertura:**

**Comentarios iniciales:**

Se expresarán ideas acerca de los aspectos tratados en talleres anteriores, necesarios para este encuentro, haciéndose énfasis en lo relacionado con las normas de convivencia social y las características que deben poseer los juegos

**Técnica para la animación del grupo:** " Su mejor cualidad"

**Procedimiento:**

Cada participante traerá planificado un ejemplo sobre la base de lo orientado para cumplir en los momentos propuestos. Se coloca frente a los demás como si estuviera en un escenario y demuestra. La coordinadora se mantendrá atento precisando los aspectos fundamentales y promoverá la participación activa, propiciando la concientización de la importancia de este trabajo.

Cada participante colocará dentro de una caja un objeto personal cualquiera. Se selecciona una persona que busque un objeto al azar y se presenta ante el grupo. El dueño de este, se pondrá de pie y ejemplificará la actividad creada con antelación. Los demás participantes expresarán si esta propicia el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

Después se realizará un análisis y debate de las actividades que se sugieren.

**Cierre:**

Se le entrega una tirilla de papel a cada participante donde escribirán los nombres de quiénes ejemplificaron las mejores actividades, teniendo en cuenta:

- Creatividad demostrada.
- Características de las actividades.

Se dará lectura a lo escrito por los participantes, registrándolo en la pizarra o papelógrafo y se estimulará a los que más votos obtengan.

Se evaluarán los participantes, a partir de los criterios ofrecidos durante el taller y en la actividad del cierre. Se orienta como preparación para el próximo taller:

Expresa en un resumen, sus principales experiencias con la realización de estos talleres **Taller # 7. Lo que hemos aprendido.**

**Objetivo:** Intercambiar lo aprendido en relación con las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

**Apertura:**

### **Comentarios iniciales:**

Realizar una rueda de comentarios sobre lo ocurrido en el taller anterior. Hacer la devolución de lo que plantearon, precisando los elementos del encuadre. **Técnica para la animación del grupo:**

“La rifa afectiva.”

### **Procedimiento:**

En esta oportunidad el taller se realizará en la comunidad. Previamente se han convocado todos los factores en coordinación con el presidente del consejo y se invitará a la familia de las niñas y los niños así como a los trabajadores.

Se invitará a los participantes a jugar “al cartero”, donde se entregará al azar un sobre que contenga planteamientos relacionados con la temática que se aborda. Cada participante analiza sus mensajes y elabora su respuesta planteando si está de acuerdo a no y argumenta el por qué.

Se propicia el intercambio de criterios. El coordinador tendrá un buzón con papelitos enumerados según la cantidad de participantes. Extraerá uno y al que le corresponda emitirá su criterio al respecto. El coordinador, sobre la base de lo expresado, precisará los aspectos que considere necesarios, atendiendo las diferencias individuales.

### **Planteamientos que se presentarán:**

Las normas de convivencia social.

Importancia de las normas de convivencia social.

El educador como agente socializador importante en el tratamiento a las normas de convivencia social.

Recomendaciones importantes a tener en cuenta.

Relación de las normas de convivencia y la calidad de vida.

Mi idea es esta.

Crear es pelear para vencer.



Las normas de convivencia y el juego de roles.

**Cierre:**

Se le entregará una tirilla de papel en la que se escribirá un verso en el que exprese lo que representó este taller para ellos. Posteriormente se leen los versos y se van registrando en un papelógrafo, conformando el poema colectivo, que quedará como memoria del grupo.

**Taller # 8. Final.**

**Objetivo:** Comprobar la eficiencia de los talleres desarrollados

**Apertura.**

**Comentarios iniciales:**

Se motivará para que comenten las fortalezas y/o debilidades que tuvieron en el taller anterior.

**Procedimiento:**

Se colocará una cartulina que represente una noche estrellada, las estrellas estarán colocadas en ranuras y por detrás escrito el nombre de cada participante. Con antelación se han distribuido al azar las hojas con los criterios expresados en forma de versos en el taller anterior. Se invita a los participantes a seleccionar una estrella, dice el nombre que está escrito en ella y el que posea la hoja de esa educadora, leerá lo expresado por ella. La coordinadora da a conocer los resultados de la tabulación realizada. Posteriormente se les entregará por dúos diferentes situaciones, las que deberán argumentar planteando si están de acuerdo o en desacuerdo.

Esta se realizará con el objetivo de comprobar la efectividad de los talleres desarrollados. Se les dará tiempo para el análisis y posteriormente emiten sus criterios. El coordinador propiciará la participación activa de todas las talleristas. Se irán registrando las opiniones expresadas en un papelógrafo de manera que propicie la

reflexión colectiva. Al finalizar la coordinadora realiza una valoración acerca de las ideas aportadas y de la preparación que evidencian haber alcanzado los participantes.

### **Cierre:**

Finalmente se les da un tiempo a las participantes para que elaboren sus iniciativas para culminar el taller, en lo que pondrán de manifiesto sus criterios acerca de la experiencia vivida, qué les gustó y qué no, qué aprendieron, qué les faltó, qué les sorprendió, qué les resultó positivo, negativo o interesante, entre otras cuestiones que deseen expresar.

Estas iniciativas pueden estar relacionadas con la elaboración de un cartel, poema, afiche, texto. En él se deben concretar las ideas anteriores en las siguientes precisiones:

- Cumplimiento de los objetivos generales.
- Satisfacción de las expectativas iniciales.
- Repercusión afectiva en cada uno de los participantes y en el grupo general.
- Preparación teórico – metodológica adquirida.
- Necesidades que aún poseen.

No obstante se sugiere la siguiente técnica:

Frases incompletas: Se colocará al frente un papelógrafo con frases incompletas para que se vayan completando con una idea expresada por los participantes:

- Hoy me he sentido...
- Este tema...
- Mis metas...
- Me gustaría...

- Aprendí...
- Me molestó...
  
- Una duda que todavía tengo...
  
- La labor del personal pedagógico...

### **2.3. Resultados obtenidos durante la aplicación del pre-experimento.**

Los talleres de capacitación dirigidos a la preparación de las educadoras del cuarto ciclo en relación con el tratamiento de las normas de convivencia mediante el juego de roles fue sometida a condiciones experimentales en los sujetos que conforman la población de estudio. La concreción de lo antes expuesto exigió la aplicación del método de experimento pedagógico, en su modalidad de pre - experimento, con un diseño de pretest y pos-test, con control de la variable dependiente: nivel de preparación de los docente del 6 año de vida para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

En el presente epígrafe se expone el modo en que se organizó el pre experimento y los principales resultados que se obtuvieron. El estudio se desarrolló en una población determinada por los ocho docentes del cuarto ciclo del círculo infantil “Lindos Capullitos” del municipio Sancti- Spíritus. Estos se caracterizan por ser muy responsables, asisten sistemáticamente al centro, son cariñosos con las niñas y los niños, les gusta superarse, participan de forma activa en las actividades que se realizan en la institución infantil. De las 8 educadoras 6 son de recién incorporación al centro y se encuentran en la licenciatura y 2 llevan 6 y 8 años respectivamente pero no se estudian.

La muestra fue seleccionada intencionalmente ya que es con estas educadoras precisamente donde se aprecian las dificultades existentes.

El pre-experimento estuvo orientado a validar en la práctica los talleres de preparación, a partir de determinar las transformaciones que se producen en los sujetos implicados, en relación con su preparación. En correspondencia con esta aspiración se determinaron indicadores básicos para la búsqueda de la información relevante.

En consecuencia, fue necesario precisar una definición operacional del término. que actúa como variable dependiente: " nivel de preparación de los docentes del 6 año de vida para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles. Vista esta como el caudal de conocimientos que debe poseer la educadora que le permita asumir modo de actuación adecuado para dar tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

De tal modo afloran dos dimensiones que permiten un primer nivel de operacionalización del constructo que actúa como variable dependiente, son ellas: la cognitiva y la procedimental o actuativa, en un segundo nivel de operacionalización se declaran seis indicadores, tres corresponden a la dimensión uno y tres a la dimensión dos. Dimensión 1 Conocimientos teóricos conceptuales básicos sobre las normas de Convivencia social y las reglas del juego de roles.

Indicador 1.1 Conocimientos sobre el concepto de reglas del juego, su importancia y tratamiento.

Indicador 1,2 Conocimientos sobre las normas de convivencia social en la edad preescolar y su concepto.

Indicador 1,3 Conocimientos sobre los procedimientos a utilizar para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

Dimensión 2 Modos de actuación en relación con el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

Indicador 2,1 Cumplimiento del tratamiento a las reglas del juego.

Indicador 2,2 Desempeño en el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

Indicador 2,3 Motivación y disposición durante el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

Para evaluar las dimensiones e indicadores se establece una escala valorativa en la que se determinan los niveles: alto, medio y bajo la cual se refleja en el (anexo V). Para determinar el estado de la variable dependiente se utilizaron diferentes métodos antes y después de la aplicación de los talleres de capacitación.

Estos son: la observación y la encuesta (anexos III y IV).

Los criterios para evaluar los instrumentos son los mismos que se establecen para medir los indicadores de la variable dependiente.

En el anexo VI tabla 1 se refleja la relación que existe entre dimensiones, indicadores, anexos e ítems, A continuación se relacionan los resultados alcanzados en el pre-test y pos-test.

### **2.3.1 Resultados del pre-test.**

Para ese fin fue aplicada la guía de observación la cual aparece en el anexo 3. Dicha observación tuvo como objetivo constatar en la práctica el desempeño de las educadoras del 6 año de vida para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

En el primer aspecto referido a la creación de condiciones solamente tres educadoras logran prever los materiales y argumentos necesarios, representando el 37,5% ubicándose en un nivel alto y cinco que representa el 62,5 % tienen dificultades pues no propician los atributos y objetos sustitutos. Además los argumentos carecen de complejidad requerida ubicándose en un nivel bajo.

El segundo aspecto está relacionado con la orientación al niño en el cumplimiento de las reglas, en este caso se aprecia que sólo una educadora que representa el 12,5 % fue capaz de orientar a los niños en el juego acerca de cómo este se debía cumplimentar, pero no enfatizó en la regla a cumplir por lo que no ofreció el tratamiento adecuado en este sentido, se ubica en un nivel medio ,el resto de las educadoras no tuvieron en cuenta este aspecto tan importante, representando el 87,5 % por lo que se ubican en un nivel bajo.

En el tercer aspecto relacionado con el cumplimiento de los procedimientos a utilizar para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles las ocho educadoras que representan el 100% presentan imprecisiones en este sentido pues de forma general no asumieron modos de actuación positivos, solo le hicieron llamados de atención, además no tienen en cuenta las relaciones entre ellos para asumir determinado comportamiento, por lo que se ubican en un nivel bajo. En el

cuarto aspecto referido a la utilización de medios como complemento para el tratamiento a las normas de convivencia social se pudo apreciar que las ocho educadoras que representan el 100% no utilizan en ninguna de las observaciones realizadas medios que apoyen el trabajo a desarrollar con las normas por lo que se ubican en un nivel bajo con respecto al aspecto cinco referente a la motivación y disposición de las educadoras durante el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles se observó que solamente dos educadoras que representa el 25% se muestran con entusiasmo, placer, lo que denota que están motivados para realizar este tipo de actividad por lo que se ubican en un nivel alto.

Los seis restantes que representan el 75 % en todo momento se pudo observar que no están estimulados para realizar esta actividad, o sea, participan pero de forma indiferente, no muestran preocupación ante el comportamiento de los niños, ubicándose en un nivel bajo.

Durante la encuesta realizada los resultados alcanzados son los siguientes:

De las ocho educadoras encuestadas se puede señalar que en la interrogante número uno relacionada con el concepto de las reglas del juego de roles y su importancia solamente una respondió señalando que eran las acciones del juego y los siete restantes no fueron capaces de responder por lo que las ocho se ubican en un nivel bajo representando el 100%.

En la interrogante número dos relacionada con el tratamiento a las reglas del juego una educadora responde de manera imprecisa señalando que se le llama la atención para que juegue bien, el resto no expresa argumentos al respecto por lo que se infiere que las ocho educadoras tienen dificultades en este sentido ubicándose en un nivel bajo, representando el 100%.

En la tercera interrogante relacionada con la conceptualización de las normas de convivencia social se pudo apreciar que solamente una educadora que representa el 12,5% responde de forma imprecisa que esta no es más que la manera que se comporta una persona por lo que se ubica en el nivel medio.

Las siete restantes que representan el 87,5% expresaron respuestas inadecuadas porque refieren el saber hablar, no decir mentiras, aunque relacionan para la edad preescolar el saludo y la despedida, ubicándose en un nivel bajo.

El aspecto número cuatro está dirigido a que seleccionen aquellas normas que pueden trabajarse mediante las reglas del juego de roles, en este sentido las ocho marcaron de dos a tres aspectos, representando el 100%, centrándose en el orden e higiene, pedir permiso y el saludo, por lo que se ubican en un nivel medio.

La interrogante número cinco referida a los procedimientos utilizados para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles no fue respondida, por lo que las ocho docentes que representan el 100% se ubican en un nivel bajo. En la interrogante seis relacionada con si consideran que las normas de convivencia contribuyen a un mejor calidad de vida, las ocho docentes no respondieron para un 100% por lo que se ubican en un nivel bajo.

En la interrogante número siete referente a la motivación y disposición para formar normas de comportamiento social mediante las reglas del juego de roles tres educadoras para un 37,5% respondieron de forma afirmativa, expresando que les gusta ,se sienten motivadas para el juego, les gusta enseñar a las niñas y los niños a jugar, pero no hacen referencia en cuanto a orientar a estos en el cumplimiento de reglas y por tanto en formar normas de comportamiento adecuadas ,por lo que se ubican en un nivel medio. Las cinco restantes que representan el 62,5% manifestaron que a ellas les gusta el juego pero que a veces como no saben se desencantan y tratan de participar pero no con deseos ubicándose en un nivel bajo. En el anexo 7 tabla 2 y 3 se relacionan los resultados cuantitativos alcanzados en el pre-test. A continuación se presenta una descripción de los resultados obtenidos en la medición de los indicadores de cada una de las dimensiones de la variable dependiente durante el pre test.

**Dimensión 1:** Conocimientos teóricos-conceptuales básicos sobre las normas de convivencia social y las reglas del juego de roles.

En el primer indicador, el cual se refiere a los conocimientos sobre la definición de las reglas del juego de roles, su importancia y tratamiento , las ocho educadoras que

representan el 100% no pudieron definir el concepto de las reglas, ni expresar la importancia que le conceden a las mismas, así como no hicieron referencia a los aspectos a tener en cuenta para su tratamiento, entre los que juegan un papel determinante la creación de condiciones para el juego, por lo que se ubican en un nivel bajo.

El segundo indicador que establece lo referido al conocimiento sobre las normas de convivencia social en la edad preescolar y su concepto solamente un sujeto que representa el 12,5 % se ubica en un nivel medio porque responde con imprecisiones pero es capaz de señalar correctamente algunas normas que se trabajan en la edad preescolar, así como hizo referencia al saludo y pedir permiso como aquellas que se pueden trabajar mediante las reglas del juego de roles.

Las siete restantes para un 87,5 % emitieron respuestas incorrectas por lo que se ubican en un nivel bajo, aunque hicieron referencia indistintamente al saludo, pedir permiso y señalaron además que estas pueden trabajarse mediante las reglas del juego. En el tercer indicador se requiere de conocer los procedimientos a tener en cuenta para la formación de las normas de comportamiento social mediante las reglas del juego de roles. En este sentido se puede señalar que las ocho educadoras que representa el 100% no tienen conocimientos al respecto, lo cual se evidenció durante la encuesta aplicada, ya que no fueron capaces de responder, por lo que se ubican en un nivel bajo. **Dimensión 2:** Modos de actuación en relación con la formación de normas de Convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

En el primer indicador donde se mide el cumplimiento del tratamiento a las reglas del juego de roles se puso de manifiesto que es evidente que existen dificultades por lo que este indicador se comporta de la siguiente manera. De las ocho educadoras que conforman la población de estudio, solamente una que representa el 12,5% se ubica en un nivel medio porque es capaz de orientar al menos a los niños qué deben hacer aunque no precisa en el tratamiento a seguir, así como tuvieron presentes materiales y atributos en aras de que el juego fluyera positivamente, las siete restantes no tienen en cuenta este aspecto por lo que se ubican en un nivel bajo, representando el 87,5%. El



segundo indicador está dirigido a medir el desempeño de las educadoras en el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles. Las ocho educadoras que representan el 100% se ubican en un nivel bajo ya que en ninguno de los casos fueron capaces de desempeñarse adecuadamente pues en ningún momento aplicaron los procedimientos a tener en cuenta en el tratamiento a las normas de convivencia, no prestaron atención a las reglas del juego, no estimularon las mismas a partir de su cumplimiento ni tuvieron en cuenta las relaciones entre los niños. El indicador referido a la motivación y disposición para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego se mueve entre los niveles medio y bajo. Tres educadoras para el 37,5 % se ubican en un nivel medio porque manifiestan placer durante el juego pero no lo evidencian en el tratamiento a las normas y cinco que representan el 62,5 % en el nivel bajo porque se muestran indiferentes todo el tiempo, se ocupan del juego pero de manera general. Como se aprecia todos los indicadores están afectados, lo que evidencia el insuficiente nivel de preparación de las educadoras en relación con el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

El análisis realizado una vez finalizado el pre-test permitió determinar las siguientes regularidades:

- No tienen dominio sobre la definición conceptual de las reglas del juego de roles ni acerca de las normas de convivencia social en la edad preescolar.
- Presentan limitaciones en cuanto al tratamiento a las reglas del juego de roles. - No determinan los procedimientos a tener en cuenta para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.
- No asumen modos de actuación positivos en el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles
- No en todos los casos muestran motivación y disposición ante el trabajo con las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

A partir de este resultado se llevó a cabo la introducción de la variable independiente, aplicándose los talleres que aparecen reflejados en el epígrafe 2.2 .1 del presente

trabajo. Posteriormente se aplicaron nuevamente la guía de observación y la encuesta para comprobar la efectividad de la vía de solución y con ello el nivel de preparación adquirido por las educadoras en relación con el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

### **2. 3.2. Resultados del pos-test**

Se aplicó nuevamente la observación científica, cuya guía aparece en el anexo 3. La misma tuvo como objetivo constatar en la práctica el desempeño de las educadoras en relación con el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles. En el primer aspecto de la guía de observación relacionado con la creación de condiciones seis educadoras que representan el 75 % tuvieron en cuenta los materiales, atributos y argumentos para el desarrollo del juego de roles ubicándose en un nivel alto.

En el nivel medio se ubica una educadora para el 12,5 % pues no garantizó todas las condiciones para el juego, prestó más atención a los juguetes y no al resto de los materiales, y una se mantuvo en el nivel bajo representando el 12,5 % porque no fue capaz de llevar al juego elementos complementarios ni atributos.

En el aspecto numero dos relacionado con la orientación al niño en cuanto al cumplimiento de las reglas del juego de roles se pudo apreciar que cinco educadoras que representan el 62,5% dan el tratamiento adecuado a las reglas del juego de roles, pues fueron capaces orientar al niño con claridad y precisión las reglas del juego, conversar con ellos, explicarles cómo hacer, por lo que se ubican en un nivel alto.

Dos educadoras para un 25% mostraron inseguridad en el tratamiento a seguir, pues no orientan con claridad a las niñas y los niños las reglas del juego, por lo que se ubican en un nivel medio y una que representa el 12,5% se mantiene en el nivel bajo pues no logra orientar a las niñas y niños acerca de las reglas, por lo que no cumple con el tratamiento a seguir.

En el tercer aspecto relacionado con el cumplimiento de los procedimientos a utilizar para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles seis educadoras que representan el 75% se ubican en un nivel alto, porque en

todo momento demostraron dominio de los mismos, lo cual se puso de manifiesto en la atención que prestaban a las reglas y su cumplimiento, propiciando a partir de allí y del establecimiento de relaciones afectivas comportamientos adecuados.

En el nivel medio se ubica una educadora que representa el 12,5%, pues durante las observaciones realizadas no se mantuvo atenta a las reglas del juego, incumpléndose estas y no aprovechaba la relaciones entre los niños para el tratamiento a las normas de convivencia social y una se mantienen en el nivel bajo para el 12,5 % porque asume modos de actuación inadecuados en este sentido.

En el cuarto aspecto referido a la utilización de medios como complemento para el tratamiento a las normas de convivencia social se pudieron apreciar transformaciones ,a partir de que ya 5 educadoras para un 62,5 %se ubicaron en un nivel alto pues fueron capaces de utilizar diferentes medios como los títeres, elementos complementarios ,dos se ubicaron en un nivel medio porque presentaron imprecisiones representando el 25 % y 1 para el 12,5 % se ubicó en el nivel bajo porque en ningún momento hizo uso de ellos.

En relación con el aspecto cuatro referido a la motivación y disposición para el tratamiento a las normas de convivencia social se pudo observar que siete educadoras se mostraron con mayor disposición y motivación que representan el 87,5 % por lo que se ubican en un nivel alto, En el nivel bajo se ubica una educadora que representa el 12,5 % alto aunque se mantiene en el juego no tiene ni motivación ni disposición, se comporta de forma indiferente ante las acciones del juego.

De igual forma se aplicó nuevamente la encuesta, cuyo instrumento se encuentra en el anexo IV y los resultados fueron los siguientes. De las ocho educadoras encuestadas se puede señalar que en la interrogante número uno referida al concepto de las reglas del juego de roles y su importancia seis educadoras que representan el 75% respondieron acertadamente ubicándose en un nivel alto y dos para el 25% se ubicaron en el nivel medio porque mostraron imprecisiones al responder la importancia que esas tienen. En la interrogante dos la cual está dirigida al tratamiento a las reglas del juego se puede señalar que cinco educadoras que representan el 62,5% respondieron

acertadamente ,hicieron referencia a la creación de materiales y la orientación a los niños acerca de las reglas por lo que se ubican en un nivel alto , dos que representan el 25 % se ubican en el nivel medio, porque no dan a los niños orientaciones precisas y uno para el 12,5% se mantiene en un nivel bajo porque no logra responder al respecto. En la interrogante tres relacionada con el concepto de normas de convivencia, siete educadoras que representan el 87,5% respondieron correctamente y señalaron más de cinco normas a trabajar en la edad preescolar. En el nivel bajo se mantiene una educadora para el 12,5% que no logra definir con claridad qué son las normas de convivencia y solo refiere el saludo.

En la interrogante cuatro referente a seleccionar las normas que consideran pueden trabajarse en la edad preescolar, siete educadoras se ubican en un nivel alto representando el 87,5% porque señalaron más de seis y un docente que se mantuvo en el nivel medio para el 12,5 %.

La interrogante cinco se relaciona con los procedimientos a seguir para el tratamiento con las normas de comportamiento social mediante las reglas del juego de roles y en esta siete educadoras respondieron correctamente, señalando cada uno de los procedimientos, lo que representa el 87,5% y una se ubica en el nivel bajo para un 12,5% porque no respondió.

En la interrogante seis relacionada con si consideran que las normas de convivencia contribuyen a un mejor calidad de vida, se aprecian resultados superiores, pues 6 educadoras para un 75%respondieron muy acertadamente ya que expresaron que es muy necesario para poder vivir llevarse bien, ser cortés afable y que sin lugar a dudas eso contribuye a vivir mucho mejor, en un ambiente mucho más sano, por lo que se ubican en un nivel alto. Las otras dos educadoras se ubicaron 1 en el nivel medio y la otra en el nivel bajo representando en ambos casos el 12,5%.

En la interrogante siete relacionada con la disposición y motivación para dar tratamiento a las normas de convivencia social mediante la reglas del juego de roles, siete educadoras manifestaron en todo momento sentir placer, satisfacción, por participar en el juego y formar normas de comportamiento social lo que representa el 87,5%

ubicándose en un nivel alto, solamente una educadora que representa el 12,5% expresó que no se siente motivado para esa tarea ubicándose en un nivel bajo. En el anexo 7 tabla 4 y 5 se ilustran los resultados alcanzados durante el pos test. A continuación se refleja el comportamiento de los indicadores establecidos para la variable dependiente después de implementado los talleres.

**Dimensión 1:** Conocimientos teóricos-conceptuales básicos sobre el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

En el primer indicador, el cual se refiere a los conocimientos sobre la definición de las reglas del juego, su importancia y tratamiento seis educadoras que representan el 75% se ubican en un nivel alto, pues fueron capaces de conceptualizar, señalar su importancia relacionado esta con los comportamientos a asumir por las niñas y los niños, además expresaron la importancia que tiene crear todas las condiciones para el juego y orientar adecuadamente a los niños sobre las reglas del juego.

En el nivel medio se encuentra una educadora que representa el 12,5% porque sus respuestas fueron imprecisas y no tienen en cuenta la orientación a los niños sobre las reglas y una para el 12,5% se ubica en el nivel bajo porque no fue capaz de responder.

En el segundo indicador que establece lo referido al conocimiento sobre las normas de convivencia social se ubican en un nivel alto seis educadoras para un 75%, pues definieron correctamente el concepto, señalaron las normas que trabajan en la edad preescolar y además aquellas que consideraban pueden ser formadas mediante las reglas del juego de roles.

En un nivel medio se ubica una educadora que representa el 12,5% por las imprecisiones presentadas que aún posee sobre las normas de convivencia, ya que solo pudo señalar como norma el saludo y pedir permiso y esas mismas fueron las que determinó mediante las reglas del juego y una que se mantiene en el nivel bajo para el 12,5% porque no supo definir el concepto aunque señaló el saludo como norma a trabajar.

En el tercer indicador que establece lo referido al conocimiento sobre los procedimientos a utilizar para el tratamiento a las normas de convivencia social

mediante las reglas del juego de roles se ubican en un nivel alto siete educadoras para un 87,5% porque refieren prestarle atención a las reglas, establecer relaciones entre los niños y a partir de allí aprovechar estas para el trabajo con las normas de convivencia social.

En un nivel bajo se encuentra una educadora que representa el 12,5% porque no demostró haber adquirido conocimientos al respecto.

**Dimensión 2:** Modos de actuación en relación con el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

En el primer indicador donde se mide el cumplimiento del tratamiento a seguir a las reglas del juego de roles se ubican en un nivel alto seis educadoras para el 75% pues ponen de manifiesto modos de actuación adecuados en todo momento para garantizar que las reglas del juego se cumplan, demuestran dominio del tratamiento a seguir, son capaces de crear las condiciones para el desarrollo del juego en cuanto a materiales y argumentos y orientan adecuadamente a los niños acerca de las reglas.

En el nivel medio se ubica una educadora que representa el 12,5% porque demostró mucha inseguridad en el tratamiento a seguir, no fue clara su orientación a los niños ni garantizó todas las condiciones para el juego, y en el nivel bajo se mantiene una para el 12,5% porque en ningún momento demostró dominio al respecto.

En el segundo indicador relacionado con el desempeño en el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles se observan avances significativos, por lo que en este sentido siete educadoras se ubican en un nivel alto representando el 87,5% en todo momento mostraron modos de actuación positivos cumpliendo con todos los procedimientos requeridos para ello.

En el nivel bajo se ubica una educadora para el 12,5% porque en su desempeño no manifiesta modos de actuación adecuados que les permita el tratamiento a las normas de comportamiento social mediante las reglas del juego de roles.

En el tercer indicador referido al nivel de motivación y disposición para trabajar las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles se evidencia que siete educadoras que representan el 87,5% se ubican en un nivel alto, pues en todo

momento se aprecia entusiasmo, alegría, motivación y disposición que favorece notablemente la formación de normas de convivencia social y una para un 12,5% aunque se mantiene en el juego no demostró ni motivación, ni disposición, por lo que ubica en un nivel bajo. El análisis realizado en cada uno de los indicadores establecidos puso de manifiesto durante el pos-test, las transformaciones dadas en los sujetos que conforman la población de estudio.

- Las educadoras lograron definir el concepto de las reglas del juego de roles, señalar su importancia así como referir aspectos a tener en cuenta para su tratamiento. Adquirieron conocimientos acerca de las normas de convivencia social, en cuanto a su concepto y normas que se trabajan en la edad preescolar.

-Determinaron los procedimientos a utilizar para trabajar con las niñas y los niños normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Demostraron modos de actuación adecuados durante su desempeño para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles. Evidenciaron un mayor nivel de motivación y disposición para formar normas comportamiento social mediante las reglas del juego de roles.

-No obstante hay una educadora que se mantiene en el nivel medio en los indicadores 1,1; 1,2 y 2,1 y una que se ubica en el nivel bajo en todos los indicadores.

En el anexo 9 tabla 6 se ilustra de forma comparativa los resultados alcanzados en cada uno de los indicadores durante el pre-test y pos-test.

A manera de síntesis puede afirmarse que los talleres aplicados contribuyeron a la preparación de las educadoras del cuarto ciclo para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles ya que en todos los indicadores evaluados se observan resultados de tendencia positiva:

□□En la dimensión relacionada con los conocimientos teóricos conceptuales Básicos la principal transformación está dada en el nivel de información que adquirieron las educadoras en relación con las reglas del juego de roles, su importancia y su tratamiento, así como, sobre las normas de convivencia social, la importancia que esta tiene para garantizar un estilo de vida más saludable y los procedimientos a utilizar,

evidenciándose una mayor profundización en las ideas expuestas con énfasis en los aspectos a tener en cuenta para su tratamiento.

□□ En la dimensión referida a los modos de actuación para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles las transformaciones esenciales se produjeron en el desempeño asumido por las educadoras el cual quedó demostrado en el cumplimiento de los aspectos que garantizan un tratamiento adecuado a las reglas del juego y el tratamiento a las normas de convivencia social. Además se evidencia en el nivel de motivación y disposición adquiridos para trabajar las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles, lo cual sin lugar a dudas propiciará obtener mejores resultados en su tratamiento.



## Conclusiones

-La determinación de los fundamentos teóricos que sustentan la preparación de las educadoras del 6 año de vida de las instituciones infantiles con relación a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles evidenciaron la necesidad que existe que este personal se prepare al respecto, además de precisar la importancia que tiene las normas de convivencia para el bienestar y la salud así como para preparar a las niñas y los niños , para convivir en colectivo en su vida futura respondiendo a los principios establecidos por la sociedad.

-El estudio diagnóstico realizado sobre las necesidades de preparación que tienen los docentes del 6 año de vida de las instituciones infantiles con relación a las normas de convivencia social mediante el juego de roles demostró las carencias que estas presentan en cuanto al conocimiento acerca de qué son las normas de convivencia social, cómo aprovechar el juego de roles para que las niñas y los niños se apropien de las normas, desconocen qué son las reglas del juego en particular las del juego de roles, cómo darle tratamiento , no son capaces de resolver en la práctica las dificultades que se presentan , lo que se evidenció además en los documentos que se analizaron ya que no reflejan las dificultades que presentan las niñas y los niños en cuanto a su comportamiento, por lo que no se toman medidas ni se proyecta el trabajo en este sentido.

-Los talleres dirigidos a la preparación de las educadoras para el tratamiento a las normas de convivencia o social mediante el juego de roles se caracterizan por que propicia la reflexión individual y colectiva, se aplican técnicas participativas y se elaboran materiales los cuales permiten llevar a las niñas y los niños situaciones para que a partir de allí ellos asuman modos de actuación positivos teniendo como punto de partida las reglas del juego de roles.

-La efectividad de los talleres dirigidas a las educadoras del 6 año de vida en relación con las normas de convivencia social mediante el juego de roles se corroboró a partir de los resultados de su aplicación en la práctica pedagógica; se evidenciaron

transformaciones en los sujetos que conforman la población de estudio en cada uno de los indicadores declarados para el estudio de la variable dependiente lo que puede considerarse significativo porque se apropiaron de los conocimientos acerca de las normas de convivencia social y el juego de roles y adquirieron modos de actuación que propicia que las niñas y los niños se apropien de estas normas tan necesarias para la vida, no obstante hay dos educadoras que se mantienen ubicados en el nivel medio (1) y en el nivel bajo(1) en los diferentes indicadores por lo que hay que continuar trabajando con ellas con ellas .

## **Recomendaciones**

-Socializar los resultados alcanzados con la implementación de los talleres con los estudiantes en formación así como con las educadoras en ejercicio que se encuentran estudiando la Licenciatura en educación preescolar.

-Continuar profundizando en el tema que se aborda de manera que permita a partir de los resultados obtenidos proyectar nuevos estudios dirigidos a elevar el nivel de preparación de las educadoras y que se conviertan en verdaderas promotoras de la salud.

## **Bibliografía:**

Addine Fernández, F y García Batista, G. (2003) Curso pre-congreso Pedagogía

„*Profesionalidad y actividad investigativa del docente* „. La Habana: Soporte digital.

Addine Fernández, F (2004). *Didáctica teoría y práctica* .La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

Aroche Carvajal Alexis (1982): *El juego en la Edad preescolar*. Curso de posgrado La Habana. Pág. 23--53

----- (1988) *Dirección pedagógica del juego* .Revista Simientes. N.4. Habana. Instituto de la Infancia. Pág. 3-4.

Álvarez de Zayas (2001). *La escuela en la vida didáctica*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación. Tercera edición corregida y aumentada. Pág. 56

Bermúdez Salguera R. y Marisela, R. R (1996): *Teoría y metodología del aprendizaje*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

Caillois Roger (1972): *Teoría de los juegos*. Ensayo. S.A. Barcelona Editorial SauxBaret .Pág. 13

Castillo Silvia (1997): *Educación moral en el preescolar* “Revista Simiente No 4”.

Habana. Instituto de la Infancia.

Carvajal Rodríguez, Cirelda y otros.( 1995.) La Educación para la Salud a través del proceso docente educativo. Trabajo presentado en el Congreso Pedagogía 95”. Ciudad de La Habana, 1995.

Carvajal Rodríguez Cirelda (2007) Propuesta para ejecutar el diagnóstico pedagógico de la promoción de la salud con enfoque participativo en las instituciones educacionales.

MINED.

Carvajal Rodríguez Cirelda y otros (2009) Promoción de la Salud en la Escuela Cubana. Editorial Molinos Trade.

Castro Ruz Fidel (1981) *Discurso pronunciado en el acto de graduación del VI destacamento pedagógico universitario Manuel Ascunse Doménech*.

Colectivo de autores (2010) *Pensamientos Martianos* folletos. Pág.17- 87 Sancti Spíritus

Colectivo de autores (2007) Programa Director de Promoción y Educación para la Salud en el Sistema Nacional de Educación. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.

Colectivo de autores (2010): *“Aprender a jugar. Aprender a vivir en conjunto.*

*de compañeros”* Seminario educación para la paz m. Madrid . Editorial Asociación Pro Derechos Humanos.

Colectivos de autores (1997): *“La educación familiar de nuestros hijos”* Habana. Editorial Pueblo y Educación.

Colectivos de autores (2002): *“Consideraciones acerca del juego y su significado. Tipos, dirección pedagógica y papel de la familia”* Material Bibliográfico CD de la carrera Educación Preescolar.

Colectivos de autores (2003): *“Compendio de Pedagogía ”*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

Colectivo de autores (2000): *“El niño y el juego.”* Planteamientos teóricos y aplicaciones Pedagógicas. UNESCO No 34.

Colectivo de autores (2010) Saber comportarse. Editorial Pueblo y Educación Habana. Pág. 43

Colectivo de Investigación Educativa Graciela Bustillos. ( s/f) Técnicas participativas de Educadores Cubanos tomo 1,2 y 3 .Equipo de Impresos IMDEC,AC.

Constitución de la República de Cuba. Editora Política. Ciudad de La Habana, 1976.

Discursos (2006) Castro Ruz Fidel Discurso pronunciado en Güines el 29 de marzo de 1959. Pág. 3. Discurso Aniv. Pioneros y UJC1976 pág.2 Discurso( 1990) Evento Internacional de pedagogía. Habana.

Dinelo Reimundo(1986): *El derecho del juego*. Buenos Aires.

Dones Ruiz S.C. (2008) Acciones metodológicas encaminadas a la preparación de los docentes para dirigir adecuadamente la actividad preparatoria del juego de roles. Tesis en opción al título de Máster. UCP "Capitán Silverio Blanco Núñez". Sancti Spíritus.

Elkonin D.B: (1978): *Psicología del juego*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación. Pág. 27-36

Esteva Boronat Mercedes (1989): "La formación social de los Preescolares". Revista simiente No 1 Habana.

Esteva Boronat Mercedes (2001) *El juego en la edad preescolar*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

\_\_\_\_\_ Estudios del juego como medio de educación. *Investigación psicológica y pedagógica del niño preescolar*. La Habana. Editorial Pueblo y Educación.

Estupiñán Barrera Nancy (1978): "*Experiencias sobre el juego creador como medio de educación comunista*". Revista simiente No 6 Habana

Entornos Propicios para la Salud (1991) Declaración de SUNDSVALL. Suecia.

Fernández Villasante Graciela: "*El juego*". Revista simiente No 1 Grupo La Educación Perú.

Franco García Olga, 2006 Cuba *Lectura para Educadoras preescolares III*. Editorial Pueblo y Educación, C Habana. Pág. 20

Franco García Olga (2002) *Jugar aprender y crecer*. Habana. Editorial Pueblo y Educación.

Franco García Olga: (2007) *La importancia del juego y la necesidad del enfoque lúdico del proceso educativo juego y sociedad*.

Franco García Olga (2014) lecturas sobre el juego en la primera Infancia. Editorial Pueblo y Educación Habana.

García Batista G y Elvira C, D (2002.) *Compendio de pedagogía*. La Habana Editorial Pueblo y Educación (Compilación)

González Maura V. y otros (1995) *Psicología para educadores*. . La Habana Editorial Pueblo y Educación

González Rey Fernando (1982) *Algunos criterios del desarrollo moral de la personalidad*.

La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Hernández Carmen Nora (1979) Normas de convivencia social Editorial ORBE Habana.

Howard. C Warren (1992) Diccionario de psicología .Fondo de Cultura Económica.

México-Buenos Aires. Pág. 26

Jukovskaia, R.I. (1978) *La educación del niño en el juego*. La Habana Editorial Pueblo y Educación.

KrupskaiaNk, (1976) *Pedagogía Preescolar*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.

Pág. 2- 25

Labarrere Reyes, G y Valdivia Pairol, G. (1988).*Pedagogía*. La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Leontiev, A N (1981.). *Actividad conciencia y personalidad*. La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Makarenko, A (1979): La colectividad y la educación de la personalidad. La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Makarenko, A (1961): *Confesiones sobre educación Infantil*. Imprenta nacional de Cuba. Habana.

Martínez BousquetMauris (2006) *Lo que invita a jugar y lo que invita a aprender* Material mimeografiado.

Martínez Llantada, M. (2005).*Metodología de la Investigación educativa*. Soporte digital.

Martínez Llantada, M. (2004).Reflexiones teóricos práctico desde las Ciencias de la Educación. La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Menzheritskaya, D.N.(1980) *Fundamento de la educación comunista de los niños de edad preescolar*. Editorial ORBE. Habana.

Morffis González, C.y (2008) *Acciones metodológicas dirigidas a los docentes en función de elevar su nivel de preparación para la dirección del juego de roles*. Tesis de

Maestría U S P “Capitán Silverio Blanco Núñez” Sancti Spíritus. Ministerio de Educación, Cuba. (1983). “*El trabajo educativo en el círculo infantil*”.

Simiente. 4. La Habana...

Ministerio de Educación, Cuba (1995).Entorno al programa de Educación Preescolar. La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Ministerio de Educación, Cuba (2002). Seminario Nacional para educadores, La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Ministerio de Educación, Cuba (2005). Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo I Primera parte La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Ministerio de Educación (1983) *Manual de educación Formal*. Ministerio de Educación Habana

Mujina, V. (1984) *Psicología Infantil*. La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Nocedo de León, I. y otros autores. (2001) *Metodología de la Investigación Educativa*. La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Nechaeva. V.G (1976) *Educación moral de los preescolares*. Editorial Científico Técnico. Habana.

Organización Mundial de la Salud. Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud. 1721 de noviembre de 1986. Ottawa, Ontario, Canadá.

Pérez Rodríguez Margarita (2006) *El desarrollo de la sexualidad en las niñas y los niños del 6 año de vida.. Tesis de maestría. Sancti Spíritus. Pag.43*

Pérez Rodríguez, G y otros (1996). *Metodología de la Investigación Educacional*.

Ciudad de la Habana Editorial Pueblo y Educación.

Pérez Rodríguez, G. (1983). *Metodología de la Investigación Pedagógica y Psicológica*. La Habana Editorial Pueblo y Educación.

Reglamento de la Educación de Posgrado ,(1996). República de Cuba .Habana. Pág., 2

Rico Montero, P. (2003). *Lazona de desarrollo próximo, procedimientos y tareas de aprendizaje*: La Habana Editorial Pueblo y Educación. Salcedo, I.M. Mspherson, M.

(2003) *Hacia el perfeccionamiento de la preparación del docente: un desafío para la escuela media cubana..*

Saeteros Hernández, Rosa del Carmen.( 1996) *Propuesta metodológica para diagnóstico de la promoción y educación para la salud en el ambiente escolar del complejo pedagógico Ciudad Escolar Libertad. Tesis para optar por el título académico de Master en Atención Primaria de Salud. Ciudad de La Habana.*



Torres Cueto, María Antonia y Cirelda Carvajal Rodríguez. (1999) Fundamentos Pedagógicos de la Promoción de la Salud en el ámbito escolar. Curso de Diplomado, impresión ligera. La Habana.

Torres Cueto Gloria M. (2013) Promoción de la salud en sistemas educativos. Soporte bibliográfico para la maestría de Promoción de la Salud en Sistemas Educativos. Tomo 1 y 2. IPLAC. Habana.

Usova. A.P. (1987) *La enseñanza en el círculo infantil*. La Habana Editorial Científico – Técnica.

UNICEF (1988) *Juego y desarrollo infantil*. Imprenta Coloquio técnico Don Bosco. Quito Ecuador.

Valdés Galarraga Ramiro (2002) Diccionario del Pensamiento Martiano Habana..

Editorial de Ciencias Sociales. P"ag.120--316

Vygotsky, L.S. (1981) *Pensamiento y lenguaje*. Habana Editorial Pueblo y Educación. Pág.22



## **ANEXO I**

### **ENTREVISTA**

**Objetivo:** Obtener información acerca de la preparación de las educadoras sobre las normas de convivencia y el juego de roles.

¿En el juego de roles las niñas y los niños cumplen con las normas de convivencia social?

¿Por qué?

¿Dónde cree usted que estarán las dificultades de la no asimilación de las reglas del juego de roles?

¿Considera que existe relación entre las reglas del juego de roles y los comportamientos que asumen las niñas y los niños?

¿Cómo contribuye a que las niñas y los niños durante el juego de roles manifiesten normas de convivencia social?

## **ANEXO II**

### **GUÍA PARA EL ANÁLISIS DE DOCUMENTOS**

**Objetivo:** Comprobar cómo se analizan las dificultades presentadas con las reglas del juego de roles y las normas de convivencia social asumidas por las niñas y los niños

#### **Documentos a analizar:**

- Evaluación sistemática.
- Actas de colectivo de ciclo.
- Actas de colectivo de grupo.

#### **Aspectos a controlar:**

1. Registro de las dificultades que se presentan en el juego de roles.
2. Análisis de las reglas que se incumplen en el juego.
3. Análisis del desempeño de las educadoras ante el incumplimiento de las reglas y el tratamiento a la normas de convivencia social.
4. Proyecciones que contribuyan a la preparación de las educadoras en relación con las reglas del juego y las normas de convivencia social.

## **ANEXO III**

## GUÍA DE OBSERVACIÓN.

**Objetivo:** Constatar en la práctica el desempeño de las educadoras del 6 año de vida para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

N	Aspectos a valorar	B	R	M
1	Crean las condiciones para el desarrollo de los juegos de roles.			
2	Orienta a las niñas y los niños acerca del cumplimiento de las reglas del juego de roles.			
3	Cumple con los procedimientos a utilizar en el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.			
4	Utilizan medios como complemento del tratamiento a las normas de convivencia social.			
5	Muestra disposición y motivación en el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.			

## ENCUESTA A LAS EDUCADORAS.

**Objetivo:** Comprobar el nivel de preparación que poseen las educadoras para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles en las niñas y los niños del 6 año de vida.

Compañero(a):

Como parte de la investigación que se está realizando sobre el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles es que solicitamos a UD responda esta encuesta con la mayor sinceridad posible.

1. ¿Qué son para usted las reglas del juego de roles y cuál es su Importancia.

-----  
-----

2. ¿Qué tratamiento le das a las reglas del juego?

-----  
-----

3. A que llamas normas de convivencia social?

-----  
-----

4-Marque con una cruz aquellas que consideres que puedes darle tratamiento a partir del juego de roles.

-----Saludar

----Respeto

-----Despedirse

----Ser cortés

-----Pedir permiso

----Hábitos de mesa

-----Orden e higiene.

----Cuidar la propiedad social

-----Cooperar en las tareas del hogar

-----Ser honesto

-----

Amable

5 ¿Qué procedimientos utilizas para el tratamiento a las normas de convivencia social?

-----  
-----

6. Consideras que las normas de convivencia social contribuyen a una mejor calidad de vida? ¿Por qué?

-----  
-----

7-Sientes motivación y disposición ante esta actividad. Por qué

Si-----

No-----

## **ANEXO V**

Escala valorativa para medir dimensiones e indicadores de la variable dependiente

Dimensión I: Conocimientos teóricos- conceptuales básicos sobre las reglas del juego de roles.

Indicador 1.1 Conocimiento sobre el concepto de reglas del juego de roles, su importancia y tratamiento.

Nivel alto – Cuando son capaces de expresar que las reglas del juego de roles no son más que pautas que favorecen el desarrollo del juego y le permiten a las niñas y los niños asumir comportamientos adecuados.

Además destacan que su importancia está dada en que sirven para estimular Normas de convivencia social. También hacen referencia a su tratamiento teniendo en cuenta la creación de condiciones para el juego en cuanto a argumentos y atributos, orientar al niño en cuanto a las reglas, les da a conocer cuáles son estas.

Nivel medio - Cuando responden con imprecisiones el concepto de las reglas del juego al igual que su importancia. En cuanto a su tratamiento pueden hacer referencia a orientar al niño en el juego en otros aspectos generales, pero no orientan las reglas, no las explican, ni se les da a conocer y además no garantizan todas las condiciones para realizar el juego.

Nivel bajo – Cuando no define el concepto de reglas de juego, no hace referencia a su importancia y no le da tratamiento a las reglas del juego por lo que no le orientan ni explican cuáles son estas, ni crean las condiciones para el desarrollo del juego.

Indicador 1.2 Conocimiento sobre las normas de comportamiento social en la edad preescolar y su concepto.

Nivel alto- Cuando son capaces de definir que las normas de convivencia social son modos de actuación, de comportarse las personas, señalan de cuatro a cinco normas que se trabajan en preescolar y cuáles son las que pueden trabajar mediante las reglas del juego de roles.

Nivel medio – Cuando definen con imprecisiones el concepto de normas de Convivencia social, solo refieren de dos a tres normas que se trabajan en preescolar de igual forma marcan las que pueden trabajar mediante las reglas del juego.



Nivel bajo – Cuando no son capaces de definir qué son las normas de Convivencia social, aunque pueden referir de una a dos las que se trabajan en preescolar y mediante las reglas del juego.

Indicador 1.3 Conocimientos sobre los procedimientos a utilizar para la formación de normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Nivel alto- Cuando refiere que los procedimientos son prestarle atención al cumplimiento de las reglas del juego de roles, estimular las normas de convivencia social, a partir de ellas se establecen relaciones afectivas entre los niños y aprovechan estas para el tratamiento a las normas.

Nivel medio – Cuando hacen referencia solamente a dos procedimientos.

Nivel bajo – Cuando refiere un solo procedimiento.

Dimensión II. Modo de actuación en relación con el tratamiento a las normas de Convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Indicador 2.1 Cumplimiento del tratamiento de las reglas del juego de roles.

Nivel alto – Cuando demuestran dominio del tratamiento a seguir con las reglas del juego de roles, es capaz de crear todas las condiciones para el desarrollo del juego en cuanto a argumentos, materiales y atributos. Orienta a los niños con precisión cuáles son las reglas del juego y cómo se cumplen.

Nivel medio – Cuando demuestran inseguridad en el tratamiento a seguir con las reglas del juego de roles, no garantizan todas las condiciones para el desarrollo del juego y falta precisión a la hora de orientar a los niños acerca de las reglas del juego.

Nivel bajo – Cuando no demuestran dominio en el tratamiento a las reglas del juego porque no crean las condiciones para el juego, no tienen claridad de las reglas del juego y no orientan a los niños en este sentido.

Indicador 2.2. Desempeño en el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Nivel alto – Cuando durante el juego ponen de manifiesto modos de actuación positivo cumpliendo con los procedimientos requeridos o sea, prestan atención al cumplimiento de las reglas del juego, estimulan a partir de las reglas normas de convivencia , propician el establecimiento de relaciones positivas y se apoyan en estas para su tratamiento.

Nivel medio – Cuando durante el juego no siempre ponen de manifiesto modos de actuación positiva, cumplen al menos dos procedimientos propiciando las normas de convivencia social.

Nivel bajo – Cuando durante el juego no manifiestan modos de actuación positivos por lo que no cumplen con los procedimientos requeridos.

Indicador 2.3. Disposición y motivación durante el tratamiento a las normas de Convivencia social mediante las reglas del juego de roles.

Nivel alto – Se muestran en todo momento motivados y con disposición para el tratamiento a las normas de convivencia social mediante las reglas del juego de roles, participan adecuadamente durante este proceso.

Nivel medio – Se manifiestan motivados y sienten placer, participan en la actividad de juego pero no lo evidencian durante el tratamiento a las normas de convivencia social mediante el juego de roles.

Nivel bajo- No se manifiestan motivados ni con disposición durante el tratamiento a las normas de convivencia mediante el juego de roles.

## **ANEXO VI**

### **Tabla 1 Relación entre las dimensiones, indicadores, anexos e ítems**

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Anexos</b>	<b>ítems</b>
<b>I</b>	<b>1,1</b>	<b>4</b>	<b>1-2</b>
	<b>1,2</b>	<b>4</b>	<b>3-4</b>
	<b>1,3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>II</b>	<b>2,1</b>	<b>3</b>	<b>1-2</b>
	<b>2,2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
	<b>2,3</b>	<b>3-4</b>	<b>4-5</b>

## **ANEXO VII**

**RESULTADOS CUANTITATIVOS OBTENIDOS EN EL PRE-TEST.**

**TABLA 2 GUÍA DE OBSERVACIÓN**

Aspectos	Alto Doc.-- %	Medio Doc. - %	Bajo Doc.--%
1	3-----37,5	-----	5-----62,5
2	-----	1-----12,5	7-----87,5
3	-----	-----	8-----100
4	-----	-----	8-----100
5	2-----25	-----	6-----75

**TABLA 3 ENCUESTA**

Preguntas	Alto Doc.-----%	Medio Doc.-----%	Bajo Doc.-----%
1	-----	-----	8-----100
2	-----	-----	8-----100
3	-----	1----- -12,5	7-----87,5
4	-----	8-----100	-----
5	-----	-----	8-----100
6	-----	-----	8----- 100
7	-----	3-----37,5	5-----62,5

**ANEXO VIII**

**RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL POS-TEST**

**TABLA 4 GUÍA DE OBSERVACIÓN**

Aspectos	Alto	Medio	Bajo
	Doc.-- %	Doc. - %	Doc.--%
1	6-----75	1-----12,5	1-----12,5
2	5----62,5	2-----25	1-----12,5
3	6----75	1-----12,5	1-----12,5
4	5----62,5	2-----25	1-----12,5
5	7----87,5	-----	1-----12,5

**TABLA 5 ENCUESTA**

Preguntas	Alto	Medio	Bajo
	Doc.-----%	Doc.-----%	Doc.-----%
1	6-----75	-2-----25	-----
2	5-----62,5	2-----25	1-----12,5
3	7-----87,5	-----	1-----12,5
4	7-----87,5	1-----12,5	-----
5	7-----87,5	-----	1-----12,5
6	6-----75	1-----12,5	1----- 12,5
7	7-----87,5	-----	1-----12,5

**ANEXO IX**

**TABLA 6**

**RESULTADOS ALCANZADOS POR INDICADORES DURANTE EL  
PRE-TEST Y POS-TEST.**

Dimensiones	Indicadores	Pre- test			Pos-test		
		Alto Doc--%	Medio Doc--%	Bajo Doc.--%	Alto Doc--%	Medio Doc---%	Bajo Doc--%
I	1,1	-----	-----	8---100	6---75	1---12,5	1---12,5
	1,2	-----	1---12,5		6---75	1---12,5	1---12,5
	1,3	-----	-----	7—87,5 8---100	7---87,5	-----	1---12,5
II	2,1	-----	1---12,5	7—87,5	6---75	1---12,5	1---12,5
	2,2	-----	-----	8---100	7—87,5	-----	1---12,5
	2,3	-----	-----	5---62,5 3---37,5	7---87,5	-----	1---12,5